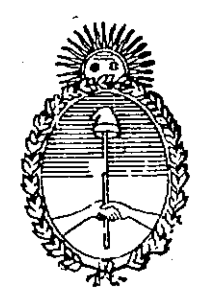
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de agosto de 1980

NUMERO

24.475

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FORESTADORA PINAR GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.026, de fecha 7|11|1979, al folio 3.458, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310, de esta Capital Federal. — FORESTADORA PINAR GRANDE S.A., en la Asamblea General Extraordinaia unánime, celebrada el 23|8|1979, los accionistas resolvieron la reforma del artículo 3º del estatuto, quedando redactado el siguiente texto: Artículo tercero: El capital social es de $ 24.000.000, representado por 2.400.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v/n cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 24 de junio de 1980, según resolución Nº 4.337. — S|r.: Forestadora. Acciones. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 17.696

MARALED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social: 1º Socios: Shaque Vartian de Sarian, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 26|9|40, C.I. P.F. Nº 4.746.820, domiciliada en Neuquén 840, piso 5º y Beatriz Vartian, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 29|3|31, C.I.P.F. Nº 4.475.311, domiciliada en Boyacá 1047, P.B. — 2º Esc. Pública Nº 197 del 19|6|80. — 3º MARALED S.A. — 4º Boyacá 1047, Planta Baja, Capital. — 5º Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; la importación, exportación, distribución, compra, venta de alfombras, la confección de las mismas y su restauración, de cualquier tipo; la representación de firmas nacionales o del exterior dedicadas al ramo que explota. — 6º 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Treinta millones de pesos. — 8º Administración: Un directorio de 1 a 5 miembros: Presidenta: Shaque Vartian de Sarian; Vicepresidenta: Beatriz Vartian; Síndica titular: María Cristina Tomikian Reslan, Síndico suplente: Faustino José Lombardía. — 9º Fiscalización: Síndicos titular y suplente. — 10. Representación legal: presidente directorio, — 11. 31 de diciembre de cada año. — 12. Resolución 4.779 de fecha 10 de julio de 1980. — Constituida por estatuto modelo: Resol. Gral. de I.G. P. Nº 3-1979.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 43.530

NEW TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

POR escritura del seis de febrero de 1980 otorgada por ante el escribano de esta Capital Federal don Guillermo Julián Kent, al folio 184 del Registro Nº 184 a su cargo, se constituyó NEW TEAM, SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: José María Valotta, argentino, soltero, nacido 1º|7|47, comerciante, L. E. número 7.606.501, domicilio Concordia 2890, Capital Federal y Daniel Roberto Gutiérrez, argentino, soltero, nacido 19|7|58, comerciante, D. N. I. Nº 12.446.965, domiciliado en Quiros 2894, piso 1º, Capital Federal. Domicilio legal: Reconquista 671, piso 3º departamento 19, 2º cuerpo, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar la industrialización de cuero, caucho, moldeados y el inyectado de elementos sintéticos, microcelulares, poliuretánicos, termoplásticos y similares para la industria. — El capital social es de $ 300.000.000. — La dirección y administración será ejercida por un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por un año. — Representación de la sociedad en forma indistinta por el Presidente y Vicepresidente. —Fiscalización: será efectuada por un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Directores: José María Valotta y Daniel Roberto Gutiérrez. — Síndico Titular: Osvaldo Francisco Stancatto, Síndico Suplente: Daniel Carlos Myers. — La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600.— Nº 17.628

INORTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

QUE las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, de "INORTEC, SOCIEDAD ANONIMA", celebradas el 19 de diciembre de 1979, ha modificado la redacción del texto del art. 4º, del estatuto social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco mil seiscientos millones de pesos ($ 5.600.000.000), dividido en cinco millones seiscientas mil (5.600.000) acciones de mil pesos (pesos 1.000) de valor nominal cada una. Se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias "A", por un valor nominal de cuatro mil quinientos cincuenta millones de pesos ($ 4.550.000.000) y en acciones ordinarias "B", por un valor nominal de mil cincuenta millones de pesos ($ 1.050.000.000). Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente". — Fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 4.752, del 8 de julio de 1980. — Se inscribe testimonio del acta de la Asamblea, expedido por el escribano D. Luis A. Ugarte.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 17.5[illegible]4

DELPHYNU[S]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 121, 80, 47. — 1) Roberto K[illegible]viakian, argentino, nacido el 4|9|44, casado, industrial, C. I. 5.154.144, Garcón 435, Lomas del Mirador, partido de La Matanza. Juan Carlos Kavjakian, argent. casado, industrial nacido el 14|11|42, C. I. 4.769.590, Pizarro 6772, C. Federal. Alberto Roque Di Gesu, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|8|48, D. N. I. [illegible].262.497, Rosales 418, piso 9º. B, Ramos Mejía, partido de La Matanza. — 2) 1º de agosto de 1979; 29|11|79; 16|4|80. — 3) "DELPHYNUS S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires; San Martín 551, piso 1º, oficina 37. — 5) a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y representación, comisión, cesión, mandato, consignación de rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras y su negociación en el país y fuera de él. b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de materiales para la industria automotriz y sus accesorios. c) Financieras: Por la realización de inversiones mediante aportes a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|8|80 (16 págs.)

la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) 3 a 9 miembros con mandato por tres años. Presidente: Alberto Roque Di Gesu; vicepresidente: Juan Carlos Kavlakian; director titular: Roberto Kavlakian; síndico titular: Rone Assef; síndica suplente: Carmen Rodal González; éstos por tres años. — 9) Presidente o el vicepresidente del directorio en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — S|raspado: Comisión, vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 43.543

VALENCIENNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17|12|79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 2.091 del Registro 676 a su cargo, la entidad "Valenciennes S.A.", resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, resuelto por Asamblea de fecha 31|7|79, y aprobada por la I.G.P.J., con fecha 24|6|80, Resolución Nº 4.343, cuyo texto es del siguiente tenor: "Artículo 1º: La sociedad se denomina «VALENCIENNES S.A.». Tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal". — Hasta aquí la reforma. Sede social: Queda fijada en Rodolfo Rivarola 115.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 17.612

BOEHRINGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, con fecha 27 de abril de 1978, la sociedad: "BOEHRINGER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" por Asamblea celebrada con fecha 27 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de agosto de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 4.199, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 100.000.000 (pesos cien millones), representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 (pesos cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Enmendado: "80", Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.556

GERENCIAL FONDO ADMINISTRADOR

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butyy, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 412, de fecha 1º de octubre de 1979, la sociedad: "GERENCIAL FONDO ADMINISTRADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", por Asamblea de fecha 4 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 23 de junio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.288 ha modificado el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 43.558

PHILIPS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE LAMPARAS ELECTRICAS
Y RADIO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PHILIPS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO, celebrada el 30 de mayo de 1979, ha adoptado las siguientes resoluciones, protocolizadas por Escritura Nº 335, del 28 de noviembre de 1979, pasada al folio 1.051 del Registro Nº 415, y aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 4.529 del 30 de junio de 1980. — Aumentar el capital social en la suma de $ 16.892.716.660, de los cuales $ 15.456.716.660 en concepto de actualización contable Ley 19.742 y pesos 1.436.000.000 en concepto de dividendo en acciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1978. Emitir 3.378.543.332 acciones ordinarias, de un voto, nominativas no endosables, de valor $ 5 cada una delegándose en el Directorio la ejecución de esta emisión. Modificar el art. 5º de los Estatutos que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos 25.090.555.100, representado por 5.019.111.020 acciones de cinco pesos cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea conformándose al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época, forma y condiciones de pago del aumento de capital resuelto"

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 17.621

PEQUEÑOS MERCADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butti, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEQUEÑOS MERCADOS S. A. — Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1980, se resolvió aumentar el capital social de quince millones de pesos a quinientos millones de pesos, representado por 14.910.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y 485.090.000 acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, ambos tipos de acciones de valor nominal de un peso cada acción. Queda redactado el artículo cuarto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos quinientos millones, representado por 14.910.000 acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y 485.090.000 acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, ambos tipos de acciones de valor nominal de un peso cada acción. El capital social podrá elevarse al quíntuplo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse y comunicarse al Organismo de Control. — Sobre raspado: de acciones, ley, vale. — Sobre raspado: agosto, vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favietr Dubois, secretario.

$ 21.800.— Nº 17.518

F A G O L

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butti, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º FECHA de resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del contrato. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|11|79, elevada a escritura pública el día 18|3|80, por ante el escribano Carlos E. Salinas, al folio 54 del Registro 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución número 4.424 del 26|6|80. — 2º) Denominación social: "Fagol, Sociedad Anónima", anteriormente, "F A G O L SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3º) Domicilio legal: En Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Objeto social: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde el 14|10|68, fecha de su inscripcion original en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: Se fija en pesos 200.100.000 representado por 200.100.000, acciones de $ 1; valor nominal cada una. — 7º) Organización de la Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el 30|6, de cada año. — Administración 2 a 7 miembros mandato tres años; el Vicepresidente reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 síndico titular, por un año, debe ser designado un suplente. — Sede social: Virrey Loreto 1667.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800.— Nº 17.506

G R A V C I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Don Raúl Héctor Basso, argentino, nacido el 8 de marzo de 1935, casado en primeras nupcias con Ana María Salvadores, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.413.089, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 10110, de la Capital Federal; don Osvaldo René González, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Benigna Recalde, con Documento Nacional de Identidad número 4.794.287, domiciliado en la calle Gorriti Nº 388 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) 26|5|80 y 18|6|80. — 3) "GRAVCI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Piedras Nº 643, p. baja, "B". — 5) Tiene por objeto realizar los siguientes actos: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción de edificios por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley Nº 13.512; loteos, urbanizaciones, administración de propiedades e intermediación en la compraventa de los mismos. — Financiero: Mediante el aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos, valores, compraventa de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamos, con excepción de las operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente: Raúl Héctor Basso. — Vicepresidente: Osvaldo René González. — Síndico Titular: Héctor Luis Ferrado. — Síndico Suplente: Roberto Silvestre Romero. — 10) El treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 43.536

ASTRAFOR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número cincuenta y cuatro del dieciocho de enero de mil novecientos ochenta, se protocolizaron las reformas introducidas al Estatuto Social de la Sociedad: "ASTRAFOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Acta número veintisiete de Asamblea General Extraordinaria del diecisiete de diciembre de 1979, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.803, de fecha 10 de julio de 1980, y que corresponde a los artículos cuarto y veinticuatro que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 9.800.000.000 (nueve mil ochocientos millones de pesos), representado por acciones de un peso cada uno, divididos en 9.800.000.000, acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción". — "Art. 24: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten del balance, inventario general y el estado de resultado, se distribuirá en el siguiente orden: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — B) Hasta el quince por ciento para el Directorio, incluyendo las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los Directores que hayan desempeñado tareas técnicas o administrativas. — C) Retribución anual para los síndicos, según lo previsto en el Art. 16. — D) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, si correspondiera. — Si existieren acciones preferidas cuya percepción del dividendo sea diferido con respecto a otras, se respetará el orden que corresponda según las condiciones de las respectivas emisiones. — E) El remanente de las utilidades podrá destinarse en todo o en parte, como dividendos a las acciones ordinarias, pagaderos en efectivo y|o en acciones liberadas, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser puestos a disposición dentro del ejercicio de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas".

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 43.537

BODEGAS Y VIÑEDOS CALUSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número doscientos veintinueve, del doce de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se protocolizó la reforma introducida al estatuto social de la sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS CALUSAN, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1979 y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 4.767, de fecha 8 de julio de 1980, y que corresponde al artículo segundo, en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: El capital social es de ciento diez millones de pesos, representado por once millones de acciones de diez pesos, valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Sobre raspado: julio, vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.535

CONSTRUCCIONES RIAZOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MANUEL Vicos, español, 60 años, casado, C. I. 4.628.093, Avenida Belgrano 2288, piso 7º, H, Capital. Antonio Araujo Amil, español, 67 años, casado, C. I., 7.816.197, Avenida Belgrano 1393, piso 6º, Capital. José Manuel Fernández, español, casado, 58 años, C. I. 6.822.610, Bartolomé Mitre 1221, piso 8º, Capital. Leonardo Varela, español, casado, 49 años, C. I. 8.227.998, Primeras 103, Bernal, provincia de Buenos Aires. Antonio Garrido, argentino, divorciado, 56 años, L. E. 2.654.253, Oliden 2180, Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires. Fermín Domingorena, argentino, casado, 41 años, C. I. 4.353.919, Moreno 274, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Felipe Romeo La Leta, argentino, casado, 42 años, C. I. 5.521.023, Suipacha 294, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Eduardo Rodolfo Hernández, argentino, divorciado, 41 años, C. I. 4.283.120, Ecuador 1575, Capital. Jesús María Sánchez Castro, argentino naturalizado, viudo, 80 años, L. E. 41.961.818, Bartolomé Mitre 1221, piso 4º, Capital. Andrés Rodríguez, español, casado, 60 años, C. I. 3.737.449, Comodoro Rivadavia 143, Bernal, provincia de Buenos Aires. Comerciantes. — 2) 12|5|80. — 3) CONSTRUCCIO-

MES RIAZOR S. A. — 4) Bartolomé Mitre 1221 piso 8º, B, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios en general, urbanos o rurales, ya sea en propiedad individual o por el régimen de la propiedad horizontal, urbanización de zonas y construcción de barrios y centros comerciales, así como la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles industriales, hidrauliles, hidráulicas y privadas. b) Comerciales: mediante la promoción y venta de casas y unidades de vivienda, locales, galerías y todo tipo de construcciones. La compraventa de materiales para la construcción, su importación y exportación. La realización de todos los negocios conexos y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones dentro de la actividad inmobiliaria y constructora. — c) Financieras: La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles. El otorgamiento, cesión y transferencia de prendas con o sin registro hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con garantía o sin ella, la compraventa de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 4 y 10 directores titulares y de 1 a 3 suplentes, por 3 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Presidente: José Manuel Fernández. Vicepresidente: Felipe Romeo La Leta. Directores titulares: Jesús María Sánchez Castro, Manuel Vicos Leonardo Varela, Antonio Araujo Amil, Fermín Domingorena, Eduardo Rodolfo Hernández Antonio Garrido, Andrés Rodríguez. Síndico titular: contador Angel Outeda. Síndico suplente: contador Roberto Horacio Galmes. — 9) Presidente o vicepresidente en forma conjunta, de a dos con uno cualquiera de los cuatro primeros directores titulares. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: comerciantes, por tres años. Otro: Presidente, todo vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 43.532

STILNOVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 16, fecha 5 de diciembre de 1979; sociedad "STILNOVO, SOCIEDAD ANONIMA". Asamblea del 3 de diciembre de 1979; aumento de capital y reforma de Estatuto. Reforma art. 4º) Capital $ 500.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 43.541

SUALJOR

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES
MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de octubre de 1979 y complementaria del 14 de marzo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|9|79 "SUALJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS", aumentó el capital social en la suma de $ 7.631.500 y adecuó sus estatutos sociales a la Ley 19.550. Domicilio Legal: Reconquista 609, 5º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la inversión de fondos en bienes inmuebles, urbanos y rurales y en acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios o títulos de créditos. Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante aporte requerido al público en general. Capital social: es de $ 7.700.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la forma social corresponde de modo individual al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento de aquél. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 43.515

QUIDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 1.316, de fecha 13 de noviembre de 1979, y de acuerdo a lo resuelto en asamblea de fecha 1º de octubre de 1979, el estatuto de "QUIDAM S.A." sufre la siguiente reforma: Art. 3º) La sociedad tiene que objeto las siguientes actividades. Comercial: La comercialización de animales vacunos, ovinos, porcinos, como así también carnes y subproductos. Industrial: Preparación y transformación de productos cárneos como así también la industrialización de carnes y/o subproductos. Faena de animales, vacunos, ovinos y/o porcinos, en establecimientos propios o de terceros así como comercialización en el mercado interno o externo en medias reses, trozos o industrializados. — Art. 4º) Capital pesos 50.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S/R.: porcinos, cárneos; vale. — 1º de octubre también vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 43.538

CCT S.A.
CIRCUITO CERRADO
DE TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3/79. — 1) Lucia Conway, 32 años, casada, ama de casa, D.N.I. 5.770.913, Francisco Beiró 2638, Olivos; Horacio Pedro Derito, 34 años, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.769.210, igual domicilio, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, este casado. — 2) 19|12|79; 26|3|80. — 3) "CCT S.A. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Cramer 2159. — 5) a) Comerciales: A la compra, venta, importación y exportación, de productos eléctricos y electrónicos, como así también materiales y componentes relacionados con éste ramo. — b) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente no se designa; Vicepresidente, no se designa; Directorio se integra con el Señor Horacio Pedro Derito; Síndico titular: Horacio José Guajardo; Síndica suplenta: María Walker Sunther Zinn. — 10) 30 de junio. — S|raspado.: gestiones, vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 43.542

C.L.C. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Isabel María Nicoletti, casada, comerciante, 52 años de edad, domiciliada en la calle Dorrego 594, de Martinez, Pcia. de Bs. Aires, L.C. Nº 3.451.942. — Liliana Graciela García, argentina, soltera, comerciante, 22 años de edad, con domicilio en la calle Córdoba 2741, depto. 4, de Olivos, Pcia. de Bs. Aires., D.N.I. 16.236.289, y Marcela Irene Gutman, argentina, casada, comerciante, 25 años de edad, domiciliada en la calle Corrientes 4856, p. 14, depto. "C", de esta Capital, D.N.I. 11.938.143. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 2) Fecha de constitución: 3|6|80. — 3) Denominación: C.L.C. Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Corrientes 4856, de Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, construcción de edificios, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — El ejercicio de comisiones y representaciones en la intermediación inmobiliaria. — b) Financieras: Mediante la realización de aportes o inversiones a particulares empresas o sociedades anónimas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda otra operación que no esté reservada por la ley 18.061 y sus modificaicones a las entidades financieras reguladas por la ley 21.526 y su reglamentación. — c) Importación y exportación: Actuando como exportadora o importadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — 7) Capital: $ 21.000.000 (veintiun millones de pesos), que se suscribe en partes iguales e integra el 25 % en este acto y el resto a dos años de plazo. — Presidenta: Isabel María Nicoletti; vicepresidenta: Marcela Irene Gutman; síndico titular: Vinicio Francisco Cullari; síndico suplente: José Eliseo Rousseaux. — 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. — Enmendado: Realización. Reales. Valen. — E/l.: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 176.400 — Nº 17.662

TIAVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de abril de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|3|80 "TIAVAZ S.A.", aumentó el capital social en la suma de $ 376.000.000 y se modifica el art. 4º. Capital social: Es de pesos 380.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 43.516

CGEE ALSTHOM

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que según acta del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 22 de febrero de 1980, fue designado representante legal de la sociedad CGEE ALSTHOM, en la República Argentina, el señor Guy Jean Aubry en sustitución del señor Jean Marie Breton, fijando actual domicilio en la calle Corrientes 1115, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 43.528

PARKOFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 269, de fecha 2|4|1980, al folio 759, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310, de esta Capital. — Doña Sara Waiss de Glaubach, viuda de sus primeras nupcias, argentina naturalizada, nacida el 22|11|1908, comerciante, Libreta Cívica 6.532.304, domiciliada en Arribeños 1484, de Capital Federal. — Don Isidoro Raijensteini, casado en segundas nupcias, argentino, nacido el 1º|9|1912, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 941.710, domiciliado en Pasteur 278, piso 4º, de Capital Federal, y doña María Ana Brusco, soltera, argentina, nacida el 17|5|1953, empleada, Documento Nacional de Identidad número 10.776.837, domiciliada en Guaminí 5282, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de PARKOFFICE, S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción, compra, venta, explotación, administración, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v/n c/una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año, y un suplente por el mismo término. — Ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidenta: Doña Sara Waiss de Glaubach; director: Isidoro Raijensteini; síndico titular: Contador público nacional don Pedro Arturo Jacoby, y síndico suplente: Contador público nacional don Adolfo Litvak. — Domicilio social calle Pasteur 278, piso 3º, oficina 6, de la Capital Federal. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 13 de junio de 1980, según resolución número 4.105. — S|r.: Autorizante. Argentino. Nacido. Comerciante. Contados. Valen.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 197.400 — Nº 17.693

BEINDCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de BEINDCON, SOCIEDAD ANONIMA, según surge de la escritura de fecha 26|4|79, resolvieron por Asamblea del 19|4|79, reformar el artículo 3º, en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y refacciones de obras públicas y|o privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, pavimentación y obras viales. b) Inmobiliarias: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas vinculadas con las actividades que anteceden. Asimismo, se reformó el artículo 4º en el sentido de fijar el capital social en $ 17.000.000. — Testado: truc, asimismo modificación el Art. 4º, no valen.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 17.583

PONDECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por estatuto modelo. 1) Ricardo Horacio Giarini, argentino, comerciante, soltero, 27|2|48, D. N. I. 4.991.376, Cabello 3963, piso 5º, Capital. Jorge José Marini, argentino, jubilado, casado, 23|3|14, L. E. 374.646, Luis María Campos 1550, piso 1º, 4, Capital. Ernesto Jorge Marini, argentino, comerciante, divorciado, 11|8|47, Libreta de Enrolamiento 7.612.656, Avenida de los Incas 3315, piso 10, 73, Capital. — 2) 26|5|89. — 3) PONDECA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida de los Incas 3315, piso 10, 73, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de indumentaria y artículos de la industria textil, del cuero y del plástico y|o sus partes componentes en cualquier estado de su procesamiento o fabricación, así como también de las materias primas utilizadas en la confección, transformación y|o fabricación de los mismos, pudiendo realizar importaciones, exportaciones, concesiones, distribuciones, representaciones y consignaciones vinculadas con estas actividades. Industriales: Mediante la confección de indumentaria y la fabricación y|o transformación de artículos relacionados con la industria textil del cuero y del plástico y sus materias primas y partes componentes, pudiendo realizar-

las a través de terceros. — 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Ricardo Horacio Giarini. Vicepresidente: Ernesto Jorge Marini. Síndico suplente: doctor Guillermo Eduardo Ayzaguer y síndico titular: contador Aldo Bordigoni. — S|r.: titular, vale. — Enmendado: suplente Dr. Guillermo Eduardo Ayzaguer y, vale.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 17.610

TROITIÑO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. REFORMA de estatutos dispuesta por la Asamblea del 28 de abril de 1980, protocolizada en escritura del 30 de abril de 1980 ante escribano Ricardo Rossi. — 2. Denominación: TROITIÑO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 3. Se transforman las acciones en acciones ordinarias, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea al emitirlas y se canjean las actualmente en circulación que eran al portador. Las acciones del capital emitido son ordinarias, no endosables, de un voto. — Entre líneas: según lo resuelva la Asamblea al emitirlas, vale.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.800 — Nº 17.586

CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto y adecuación por aumento de capital. — Asamblea del 30|3|79, Escritura del 19|6|79. — Nombre: CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Uruguay 725, Cap. Federal. — Objeto: a) La prestación asistencia médica en todos sus aspectos y en sus distintas ramas, que realizarán por intermedio de profesionales debidamente habilitados y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — b) La instalación y explotación de sanatorios y|o casas de salud o reposo, así como el desarrollo de todas aquellas actividades civiles y comerciales que estén relacionadas en forma directa con la medicina, odontología y demás ciencias afines. — c) La representación de establecimientos asistenciales de terceros, que tengan atinencia con su objeto. — Capital: Pesos 2.500.000. — Directorio: De cuatro a ocho miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente y en su caso, al Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 17.582

DEPORTES PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANIBAL Saúl Scolnik, argentino, de 38 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.862.878, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1037, Capital Federal; Graciela Susana Saslavsky, argentina, de 36 años de edad, casada, comerciante, L.C. 3.954.681, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1037, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 26 de agosto de 1976, 19 de marzo de 1980 y 29 de mayo de 1980. — 3) DEPORTES PEÑA SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Deportes Peña, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Calle Rodríguez Peña 1037, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta y distribución de artículos para deportes e indumentaria para vestir del hombre y la mujer. — La importación, exportación, explotación de marcas de fábricas y patentes de invención, de artículos para deportes y prendas de vestir, directamente vinculadas con el objeto comercial relacionado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a contar del 1º de julio de 1975. — 7) $ 2.500.000, representado por 250.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Presidente: Aníbal Saúl Scolnik; Vicepresidenta: Graciela Susana Saslavsky; Síndico Titular: Néstor Jorge Kleiman; Síndico Suplente: Héctor Mario Raggio. — 9) Corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en la misma forma. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires 23 de julio de 1980. — José María Curé, secretario.
$ 142.800 — Nº 17.558

COPILOTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria del 17|[illegible] de Copiloto, S.A.I.C. Resolvió: a) Aumentar el capital social a [illegible], y emitir [illegible] acciones ordinarias, al portador, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. b) Reformar el Estatuto Social el que queda así redactado: Denominación: COPILOTO S.A.I.C. — Domicilio: Argerich 1[illegible]2, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, representación, distribución, consignación y compraventa de maquinarias industriales, sus repuestos y accesorios, como así también a la de repuestos para automotores. — Industriales: La fabricación de maquinarias industriales, sus repuestos y accesorios, como así también a la [illegible] de repuestos para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 9 de noviembre de 1962. — Administración. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — La reforma fue protocolizada en escrituras Nros. 417 y 533 de fechas 10,7,78 y 22,3|79 pasada ante el escribano Horacio Luis Pelosi y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 6.621 de fecha 7 de noviembre de 1979. — S|r.: Enrique M. Butty. Vale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.200 — Nº 17.529

ARGESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 7 de mayo de 1979, 9 de agosto de 1979 y 17 de abril de 1980 ante el escribano Ricardo A. Villa, a los folios 556, 936 y 351 del Registro 220 a su cargo se constituyó la sociedad ARGESCO S. A. Que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. 3.957 del 6 junio 1980. Accionistas constituyentes: Isidoro del Val, casado, español, industrial, de 52 años, C.I. Policía Federal 5.081.645, domiciliado en Billinghurst 1636 piso 5 "B"; Lanfranco Gasparri, casado, italiano, de 38 años, C.I. Policía Federal 4.482.284, domiciliado en Jazca 1722 comerciante; Luis Gasparri, casado, argentino, comerciante de 41 años D.N.I. 11.320.572 domiciliado en Jazca 1722; y Lázaro Karadagián, casado, argentino, comerciante, 51 años C.I. Policía Federal 3.032.080 domiciliado en Alfredo R. Bufano 2153. — Denominación: Argesco S.A. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, a las siguientes operaciones: Constructora: Al ramo de construcciones, mediante la ejecución de todo tipo de obras civiles, públicas y|o privadas, pudiendo realizarlos por sí sola o asociada con otros sujetos; en uno u otro caso, por cuenta propia o por cuenta ajena. — Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, locación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, edificados o no, unidades de inmuebles que integren totalmente o parcialmente un edificio sometido al régimen de propiedad horizontal. Operaciones de representación, mandato y comisión para la compra, venta, permuta o cualquier otro acto referido a bienes sometidos o a someterse al régimen de propiedad horizontal, incluso su división dentro del citado régimen. — Comerciales: Adquisición o enajenación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y artefactos relacionados al ramo de la construcción. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas, préstamos y financiaciones, con garantías o sin ellas que estén directamente vinculadas con operaciones inmobiliarias. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: pesos 12.000.000. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente en forma individual, al vicepresidente juntamente con un director. — La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, que duran un año. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre. — Presidente, Lázaro Karadagián; vicepresidente, Isidoro del Val; vocal, Lanfranco Gasparri; síndico titular, Domingo Tadeo Lavergata; síndico suplente, José Carreras. Resolución I.G.P.J. 3.957. — S|r.: Lázaro Karadagián. Vale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 210.000 — Nº 17.524

LANACO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TEXTIL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de setiembre de 19,8 y complementaria del 21 3,80, y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de julio de 1978, LANACO S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, TEXTIL E INMOBILIARIA, aumentó el capital hasta la suma de $ 115.000.000, y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 115.000.000, representado por 115.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una. — E|l: y complementaria del 21|3,80. Vale.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 43.514

CONGOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONGOLES S. A. — Escrituras 1º,11|79 y 5,2,80. — Socios: Antonio Héctor Carballo, nacido 27 5,21, comerciante, C.I. 1.884.614; Marina Lina Emilia Rebesberger de Carballo nacida 21 11 24, C.I. 3.817.249, empresaria; Rosa Estela Ramos de Petracca, nacida 31|10 33; L. C. 2.907.850, empresaria; Osvaldo Rogelio Francia, nacido 24|3 24, L. E. 3.249.117, arquitecto; Alfredo Angel Bardeggia nacido 24|11|33, L.E. 4.124.530, empresario; Angel Ismael Agorio, nacido 10,5 31, L.E. 4.666.073, empresario. — Todos casados, argentinos, domiciliados en Corrientes 1642, piso 12, dpto. 198, Cap. Fed. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Domicilio legal: Corrientes 1642, piso 12, of. 198, Cap. Fed. — Capital: $ 6.000.000. — Objeto: adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, mineros y pesqueros e industrializar primariamente sus frutos y productos. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones y asesoramientos técnicos o no. Todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. — Realizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, tiene plena capacidad. — Directorio: entre 1 y 9 miembros, por 3 ejercicios. — Representación: presidente y vicepresidente, indistintamente. — Síndico: dura 3 ejercicios. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Presidente, Antonio Héctor Carballo; vicepresidente, Alfredo Angel Bardeggia; directores: Marina Lina Emilia Rebesberger de Carballo, Rosa Estela Ramos de Petracca, Osvaldo Rogelio Francia y Angel Ismael Agorio; síndico, Amadeo Jorge di Fonzo; síndico suplente, María Redam de di Fonzo.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 169.200 — Nº 17.673

TUL-CARBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adoptó el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Carlos Alberto [illegible]nández, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. 7.6[illegible], y Silvia [illegible] Cekauskas de Fer[illegible], argentina, casada, comerciante, 2[illegible] años, D.N.I. número 11.[illegible], [illegible] Fondo de la [illegible] departamento 101, [illegible] Pcia. Bs. As. — 2) 8 7,80. — 3) TUL-CARBAY S.A. — 4) Güemes 3[illegible]. — 5) Las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, [illegible] de maquinarias, [illegible], máquinas, herramientas y accesorios para [illegible] mecanizado de [illegible]. — Comerciales: Mediante la compra, venta, [illegible] ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas, [illegible] maquinarias, [illegible] herramientas, [illegible] para el mercado [illegible] ferretería y [illegible] portación y exportación [illegible] portación y exportación [illegible] bienes. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos [illegible] ganaderos, frutícolas, cultivos [illegible] y de granja [illegible] ra invernada y cría de ganado, [illegible] y cabañas. Compra [illegible] nos, cereales, [illegible] en [illegible] ría [illegible] tes del país. — 7) $ [illegible] 8) Presidente, Carlos Alberto Fernández; Vicepresidente [illegible] Fernández; [illegible] Vallejo [illegible]. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [illegible] — Nº [illegible]

JOSE INGENIEROS 978

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante los escribanos de esta Capital Rodolfo C. Travers y Eduardo González del Solar, con fechas 1º de octubre de 1979 y 19 de febrero de 1980, a los folios 2.322 y 14 de los Registros 316 y 1.157 respectivamente, los señores: Luis Fernández, argentino, casado, de 28 años, Ingeniero Agrónomo, con Cédula Identidad Policía Federal 6.582.359, domiciliado en Suipacha 1755, Béccar Prov. de Buenos Aires; Elvira Madero de Monsegur, argentina, de 75 años, viuda, ama de casa con Libreta Cívica 3.271.095, domiciliada en Vicytes 446, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Héctor Enrique Badino, argentino, casado, de 59 años, industrial, Cédula Identidad Policía Federal 1.637.941, domiciliado en Paraguay 560, Capital Federal, Raúl María Sartori, argentino, casado, de 54 años, arquitecto, Cédula Identidad Policía Federal 1.038.153, domiciliado en Urquiza 919, 3º piso C, Acassuso, Prov. de Buenos Aires y Ana Ursula Sofía Pfister, argentina, soltera, Libreta Cívica 3.299.250, de 44 años, ama de casa, domiciliada en Oro 2996, Capital Federal, constituyeron la siguiente sociedad: JOSE INGENIEROS 978 SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 557, 8º piso de esta Capital. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio. — Objeto. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestación: Reforestación y recuperación de tierras áridas e inundables. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras. — Constructoras: La construcción de inmuebles en predios propios o de terceros, incluso por el el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella, incluido las operaciones de leasing mobiliarios o inmobiliarios. — Aportes de capitales a particulares o sociedades. — Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras. — Comerciales: De importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; relacionados con la actividad precedentemente mencionada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 63.900.000, representado por 63.900 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directoro de 3 a 15 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Luis Fernández; Vicepresidenta: Elvira Madero de Monsegur; Director: Fernando Raúl Monsegur; Síndico Titular: Adolfo Melitón Aguilera; Síndico Suplente: Jorge Alfredo Fiorito. — Resolución: I.G.P.J. Nº 4.418. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 291.600 — Nº 17.699

LUIS LEONE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias, Luis Leones, italiano, nacido el 3|6|31, titular de la C. I. 3.500.244, comerciante, Vilma Gudi de Leone, argentina, nacida el 14|1|36, titular de la L. C. 1.834.483, comerciante; María Graciela Leone, argentina, nacida el 24|10|58, soltera, titular de la C. I. 7.628.184, comerciante, menor emancipada, según resulta de la escritura otorgada el 26|10|76 ante la escribana de Vicente López, Norma Vargas de Herran, al folio 1.653, del Registro 12 a su cargo, y el testimonio de la misma se inscribió en el Registro de las Personas de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, el 6 de enero de 1977, bajo el Nº 53.746, por acta 8.922, año 1977, y Gerardo César Leone, argentino, nacido el 16|12|1959, soltero, titular de la C. I. 7.630.242, comerciante, menor emancipado, según escritura del 23|1|78, pasada ante la escribana Norma M. Vargas de Herran, al folio 43, del Registro 12 a su cargo, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio, Departamento Judicial de San Isidro, el 11|5|78, en el libro Nº 1, de Mandatos y Autorizaciones, al folio 107, tomo 421, todos hábiles, domiciliados en Avenida Mitre Nº 419, de la localidad de Florida. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 2 11|78 y su aclaratoria del 15|11|79, pasadas a los folios 2.004 y 1.977, del Registro de Capital Federal Nº 68, respectivamente, y Resolución del 27|12|79, bajo el número 8.664. — 3º) Denominación social: "LUIS LEONE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos. — b) Industriales: Mediante la fabricación de herramientas necesarias para la agricultura. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios y frutos del país y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para la actividad agropecuaria. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: Se fija en cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio se integra por: Presidente: Luis Leone; Vicepresidenta: Vilma Gudi de Leone; Directores: María Graciela Leone y Gerardo César Leone, con mandato por 3 años. Y Organo Fiscalizador: Síndicos: Titular: Jezierski; Suplente: Julia Doris Amsterdamsky, con mandato por 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de balance: 31 de agosto de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sede de la sociedad: Avda. del Tejar 4609. — S|raspado: Helios. Vale.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 323.400 — Nº 17.505

TECNOSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública Nº 41 de fecha 25|4|1980. — Los Socios: Don Norberto Héctor Moretti, argentino, casado, nacido el 17|11|49, ingeniero electrónico, L.E. Nº 7.961.114, domiciliado en Coronel Uzal 2944, piso 2º, "B", Olivos, provincia de Buenos Aires; Julio Jorge Sommerfeld, argentino, casado, nacido el 20|2|51, contador público nacional, L.E. Nº 8.586.911, domiciliado en Pasteur 229, Capital; y Alicia Rut Tobal de Sommerfeld, argentina, casada, estudiante, nacida el 24|6|53. D.N.I. Nº 11.120.685, domiciliada en Pasteur 229. Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: TECNOSEGUR S.A. — Domicilio: Boulogne Sur Mer 352, piso 1º, Of. "N", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Diseño, fabricación o comercialización de elementos, equipos y sistemas de seguridad y comunicaciones; su importación o exportación, su mantenimiento o reparación como asimismo de sus materias primas, maquinarias, repuestos o accesorios; b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas; c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a personas o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros. — Representación: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Ingeniero Norberto Héctor Moretti; Vicepresidente: Doctor Julio Jorge Sommerfeld; Síndico titular: Doctora Alicia Margarita Cabezón y Síndico suplente: Doctora María Inés Alvarez. — Mandato del Directorio: Un ejercicio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.200 — Nº 17.319

ZINDON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717. — Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. número 3.021.263, domiciliado en Doblas 190, 4º "1", ambos de Capital. 2) Denominación: ZINDON S. A. — 3) Domicilio: Venezuela 4365, 8º, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y,o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos, y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 18|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: María Ester Dolan. — Síndico titular: Vicente José Ciocco. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.375

MEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648. — Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. número 4.045.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Denominación: MEXCO S. A. — 3) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 18|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: Elva Josefina Verón. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndico suplente: Roberto Luis Chiti.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.376

CARTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA estatutos; Escritura pública Nº 27 del 17|1|77, Folio 55, Registro 275, Cap. 3º. — Denominación: CARTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — 4º Sarmiento 1179, piso 1º, Cap. — 5º Por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la adquisición o enagenación por cualquier título, importación, exportación representación, comisión o consignación de artículos, mercaderías, y materias primas de los ramos metalúrgico y mecánico, relacionados con la relojería y joyería, comercialización de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Industriales: mediante la elaboración, transformación, fabricación e industrialización de materias primas, artículos y mercaderías de los ramos metalúrgicos y mecánicos necesarios para la relojería y joyería. Financieras: Mediante aportes de dinero, préstamos descuentos de documentos u otras obligaciones con o sin garantía personal o real y todo tipo de financiaciones a personas físicas o jurídicas, operaciones con títulos, acciones, debentures y otros papeles de comercio o valores. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones de representación, comisión, consignación y mandatos con toda amplitud y de acuerdo a las leyes que los reglamentan. — 7º Capital: $ 5.000.000.- en acciones al portador ordinarias de un voto. — 8º Administración: Un directorio de dos hasta 10 titulares con mandato por tres años. — Resolución I.G.P.J. 2.636 del 30|4|80. — S|raspado: $ 5.000.000; agosto. Todo vale. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento asume tal representación el vicepresidente; plazo de la sociedad: 99 años desde su fundación.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 43.523

RICARDO J. JUNQUET E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Ricardo Jorge Junquet, argentino, separado, comerciante, de 47 años, L.E. Nº 4.354.868, San José 1725, Capital Federal; Delia Leonor Galasso, argentina, separada, comerciante, de 43 años, L.C. Nº 3.541.187, San José 1725, Capital Federal; Claudio Cristian Junquet, argentino, soltero, comerciante, de 19 años, con autorización para ejercer el comercio inscripta con fecha 9 de abril de 1980, bajo el Nº 48 del libro 9 de Venias para ejercer el Comercio de este Juzgado, L.E. Nº 14.038.0 4, San José 1725, Capital Federal y Ricardo Hugo Junquet, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, L.E. Nº 12.085.043, San José 1725, Capital Federal. — 2) Escrituras del 20 de noviembre de 1979, 1º de abril de 1980 y 13 de mayo de 1980. — 3) RICARDO J. JUNQUET E HIJOS S.A. — 4) Tiene por objeto dedicarse, ya fuera por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, importación y exportación de toda clase de accesorios para la construcción de inmuebles y para maquinarias agrícolas, petrolíferas, mineras, de horticultura, sanitarias, mecanicas y artefactos eléctricos, para ser usados en los establecimientos rurales,

industrias y en el hogar. — 5) $ 5.000.000. 6) Presidente del Directorio: Ricardo Jorge Junquet; Síndico titular: Dr. Agustín Celestino Fabi y Síndica suplente: Dra. Rita Cristina Berón de Biassotti. — 7) Domicilio legal: Montes de Oca 928, Capital Federal. Vocales titulares: Delia Leonor Galasso, Claudio Cristian Junquet, Ricardo Hugo Junquet.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 138.600 — Nº 43.549

ESTANCIA M. CRISTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 180 de fecha 28 de diciembre de 1979, la sociedad ESTANCIA M. CRISTINA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de junio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 4.517, ha modificado el artículo tercero del Estatuto social, el que en definitiva queda redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto; a) Operaciones: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar e invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; c) Alquiler de equipos y maquinarias para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — S raspado: operaciones, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 133.600 — Nº 43.551

VALCO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 7 de setiembre de 1978 y Complementaria de fecha 20 de abril de 1979, la sociedad VALCO, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS, por Asambleas de fechas 17 de julio de 1978 y 6 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de setiembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 4.819, ha modificado los artículos cuarto y quinto de su Estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos, representado por veinticinco mil acciones de cien pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del decreto ley número diecinueve mil quinientos cincuenta y siete y dos. — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias al portador, de cinco votos por acción. Por último y de común acuerdo se designan a la señorita Angela Santamaría y a la señora Martha Vigila de Valentini para firmar el acta, y al señor Leonardo Valentini para gestionar ante las autoridades que sea menester la tramitación de la presente modificación, dándose de esta forma por realizada la Asamblea Ordinaria convocada oportunamente. — E|lineas: veinti, vale. I.G.P.J., vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.552

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESKALVIRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 2 de noviembre de 1977 y 8 de agosto de 1979, ante el Escribano Héctor E. Lanzani, se reformó el contrato social de ESKALVIRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que fue aprobado el 8 de mayo de 1980 bajo Resolución I.G.P.J. 56, habiéndose efectuado las siguientes cesiones de capital comanditado: En la primer escritura el señor Dino Marcelo Enrique Lamberti, cedió y transfirió a favor de Juan Raúl Manzano y Mariano Juan Manzano, todos los derechos y acciones que como socio comanditado tenía por la suma de quinientos pesos, y en la proporción de $ 00 al señor Juan Raúl Manzano y $ 100 al señor Mariano Juan Manzano. Por la segunda escritura, el señor Mariano Juan Manzano, cedió a favor de Alberto Carlos Cappagli su totalidad de capital comanditado por la suma de $ 100 y el señor Juan Raúl Manzano cedió al señor Alberto Carlos Cappagli parte de sus derechos y acciones como socio comanditado, por la suma de $ 60 y a favor de María Elvira Mercedes Manzano parte de sus derechos como socio comanditado en la suma de $ 160. Como consecuencia de ello el capital comanditado quedó así distribuido: Juan Raúl Manzano $ 180, Alberto Carlos Cappagli $ 160 y María Elvira Mercedes Manzano $ 160, y quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Juan Raúl Manzano; Vicepresidente, Alberto Carlos Cappagli; Vocal, María Elvira Mercedes Manzano; Síndico titular, Graciela Núñez Síndico suplente, Jorge Enrique Alvarado Uriburu. La sociedad tiene su domicilio legal en Juncal 917, piso 1º "D", Capital Federal. Su duración es de 30 años contados desde el 5 noviembre 1964. El capital social es de veinte mil quinientos pesos, que corresponde, veinte mil pesos a capital comanditario, dividido en 4.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, con valor nominal de diez pesos cada acción; y quinientos pesos al capital comanditado. Los directores duran tres años en el ejercicio de sus funciones, estando el directorio compuesto de tres miembros, los que anualmente designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Las escrituras mencionadas fueron otorgadas a los folios 3.142 y 1.820 del Registro 391, ante el Escribano Héctor E. Lanzani, adscripto a ese Registro, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 56 del 8 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 17.523

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PAUFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de julio de 1980, (Registro Notarial 829, Capital Federal), entre los señores Norma Haydée Stambuk de Iocco, con Libreta Cívica 0.353.743, de 57 años, domiciliada en Chacabuco 1164, P. B. "1", Florida, Pcia. de Buenos Aires y don Edgardo Néstor Iocco, con Documento Nacional de Identidad número 10.313.207, de 27 años, domiciliado en Ricardo Frías 372, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, ambos casados, argentinos, comerciantes, han constituido la sociedad anónima denominada: PAUFED S. R. L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 5523, Capital Federal, cuyo objeto será la fabricación por cuenta propia o de terceros de artículos sanitarios en general, la venta mayorista de artículos sanitarios en general, la importación y exportación de artículos sanitarios y afines, la compra y venta de artículos y materiales para la construcción en general relacionados con el rubro precitado y la realización de todos los negocios, actos y contratos que requiera el objeto social indicado. — Su duración será de 20 años a contar el 14 de julio de 1980. — El capital social se fija en pesos 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscribiendo $ 21.000.000 (21.000 cuotas). Norma Haydée Stambuk de Iocco y $ 9.000.000 (9.000 cuotas). Edgardo Néstor Iocco, integrándolas ambos en su totalida en mercadería según inventario y balance de iniciación adjunto. — Quedan nombrados gerentes ambos socios quienes tendrán en forma indistinta o conjunta el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: o conjunta. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.490

LU-YI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: 24 de junio de 1980. — Constituyentes: Yun Yo Lin, soltero, 22 años, C. I. Nº 10.113.866 Policía Federal, comerciante, chino, domiciliado en Av. La Plata 1310 y Jee-An Yeh, casado, 54 años, C. I. 7.527.877 Policía Federal, comerciante, chino, domiciliado en Serrano 2453, piso 6, D, Capital Federal. — Denominación: LU-YI S. R. L. — Domicilio: Avenida La Plata 1310, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general, y toda clase de productos y frutos del país o del extranjero, permitidos por las disposiciones legales vigentes, tales como muebles, maquinarias, herramientas, industria liviana, electrónicos, vestimentas, instrumental de precisión y relojería, objetos de arte, marroquinería, librería, juguetes, porcelanas, mantelería, artículos para deporte y alimentos alimenticios y bebidas alcohólicas, té, patentes de invención, marcas y diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones distribuciones consignaciones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una en la siguiente proporción: Yun Yo Lin 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000 y 17.000 cuotas para Jee-An Yeh, o sea $ 17.000.000 integran 50%, el saldo en 2 años. — Administración: A cargo de los socios indistintamente uno cualquiera de ellos. — Fecha de Cierre: 30 de junio.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.525

CORPRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha: 9|6|1980. — Sociedad: CORPRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Cedente: Juan José Tripodi que posee en la sociedad cincuenta mil cuotas, las cede en su totalidad a doña Rosa María Argiro, argentina, soltera, comerciante, de 33 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.003.448, Viamonte 2533, piso 11, Depto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 17.528

CARLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 11|5|80, de la Sociedad CARLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Antonio Francisco Graña Celdeiro y Julio José Estévez ceden al socio Marcos Alberto Catalá veinte cuotas de capital cada uno con un valor de $ 10 cada cuota; y se aumenta el Capital Social de $ 7.000 a $ 30.000.000 que los socios suscriben de la siguiente forma: Marcos Alberto Catalá 300.000 cuotas equivalentes a $ 5.000.000. — Antonio Francisco Graña Celdeiro 1.199.720 cuotas equivalentes a $ 11.997.200 y Julio José Estévez 1.199.720 cuotas equivalentes a pesos 11.997.200. — Se integra el 25% ese acto el total de lo suscripto. — Sobreraspado: Capital, Julio. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 17.530

HOLT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por acto privado de fecha 30 de julio de mil novecientos ochenta. Entre los señores Alf Viggo Holt, noruego, casado, de 69 años de edad, comerciante, con C. I. número 1.433.930, domiciliado en Virrey Loreto 1330, 7º piso, Depto. B, de Capital Federal. — María Catalina Manuel de González, argentina, casada, de 40 años de edad, comerciante, con C. I. número 4.731.332, domiciliado en Estados Unidos 324, P. B. Depto. 3, de Capital Federal y Mariano Marcozzi, argentino, soltero, de 60 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 1.819.173, domiciliado en Arribeulo del Valle Nº 415, 4º piso, Depto. A, Capital Federal; queda constituida HOLT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal y Administrativo: Chile 537, 2º piso, oficina 10, Capital Federal. — Su duración es de diez años, a partir del 1º de julio de 1980. — Objeto: Las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta

propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricar, importar y comercializar materiales, materias primas, equipos y accesorios para soldar. — Capital: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes y el uso de la firma será: El señor Alf Viggo Holt, en forma individual, y la señora Marta Catalina Menghi de González y el señor Mariano Maresca en forma conjunta. — El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 17.588

LEEM TALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, acto público de fecha 13|6|80. — Socios: Antonio Santiago Seghezzo, argentino, de 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.093.044, casado, domiciliado en Uruguay 1999, El Talar, Buenos Aires. — Pedro León Rissotto, argentino, de 42 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.259.530, domiciliado en Pisco 98, Haedo, Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: LEEM TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo, número 527, piso 3, oficina 6. — Plazo: 10 años a partir del 1º|6|80. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de maderas en general y subproductos derivados y complementarios de la industria maderera. — Capital: Tres millones ($ 3.000.000) dividido en mil cuotas de tres mil pesos cada una. — Administración: A cargo de los dos socios. — Uso de la Firma Social: Los dos socios en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 17.541

AGROSEMILLAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, por la Secretaría Nº 2 a mi cargo, ubicado en la Avenida Callao 635, piso 1º, de esta Capital Federal; informa que por ante sí:

SE ha iniciado trámite a fin de lograr la inscripción en el Registro a su cargo, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Agrosemillas Argentina S. R. L., las características sociales son las siguientes: Socios: Alejandro José Amura, L. E. 8.329.368, argentino, soltero, 29 años de edad, ingeniero agrónomo, Moldes 1872, piso 2º, D, Cap. Fed. — José Jorge Francisco Torreguitar, C. I. 5.126.232, argentino, soltero, 36 años, administrador rural, Superí 1825, Cap. Fed. — José Martín Torreguitar, L. E. número 8.037.083, argentino, soltero 30 años, abogado, Juramento 3077, P. B. "B". — Fecha de Constitución: 29|2|1980. — Denominación Social: AGROSEMILLAS ARGENTINA S. R. L. — Domicilio: San Martín 66, piso 2º, of. 212, Cap. Fed. — Objeto: Agrícolo, ganadero o sea la producción y comercialización de semillas o granos de cereales y oleaginosos, como así también especies vegetales no incluidas en esta descripción, ya sea como semillero o criadero o simplemente como productor rural, acopio, transporte, comercialización, corretaje y exportación o importación de estos productos, producción y|o comercialización, y|o exportación o importación con las mismas facultades que para semillas, de agroquímicos, maquinarias y|o cualquier otro insumo que haga a la actividad agropecuaria o sus industrias derivadas, inmobiliarias a través de la intermediación en la compra, venta, locación o demás contratos afines con la actividad de predios rurales y|o empresas de subproductos o servicios, prestación de servicios, en la forma de alquiler de máquinas propias o de terceros para los laboreos agrícolas, su transporte o comercialización, forestales en su producción y|o comercialización, como así también la participación en industrias que tuvieran como insumo básico a la madera o sus derivados; consignación y comercialización y producción de especies y productos ganaderos, ya sea ovinos, bovinos, lanares, caprinos y|o fauna salvaje, como así también su acopio y procesado de subproductos como ser lana, carne, cueros, plumas, cerdas, inclusive como barraquera; frutihorticultura a través de la producción de frutas y hortalizas, su envasado, empaque y venta, exportación y|o importación, consignación, transporte, acopio y comercialización mediante participación en ferias locales propios o cualquier otro medio idóneo, realización de actividades industriales a partir del insumo de las frutas y hortalizas como ser dulces, jugos y actividades afines o derivadas; la participación en bolsas y mercados, para la oferta pública y|o privada; actividades molineras; actividades forestales en la producción y venta; prestaciones de servicios tales como fotografía aérea, análisis de suelos, fotografía por satélite, preparación de trabajos y asesoramiento para terceros, su confección y venta, especialmente en el rubro agroedafogeológico; realización de obras de canalización, perforación y riego, como así también de las obras civiles de infraestructura necesarias. — Plazo 50 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Capital: Pesos 19.000.000. — Organos de Administración: Los 3 socios Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Cierre de Ejercicio: 28|2 de cada año. — Entrelíneas: A partir de la fecha de su inscripció: . — Enmendado: Los 3 socios. Todo vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 17.579

ESTABLECIMIENTO SANTA LAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto público de fecha 28|5|80. — Socios: Luciano Fliess, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.647.577, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Laura Dussaut, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1790, 8º piso, Depto. B. de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires y doña María Laura Dussaut de Fliess, argentina, casada en primeras nupcias con don Luciano Fliess, nacida el 28 de agosto de 1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 1..801.037, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 1790, 8º piso, Depto. B, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: ESTABLECIMIENTO SANTA LAURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 527, piso 3º, oficina 6. — Plazo: 10 años a partir del 1º|6|80. — Objeto: Tiene por objeto la elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de jugos de frutas y productos lácteos. — Capital: Dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de dos mil pesos cada una. — Administración: A cargo de los dos socios. — Uso de la Firma Social: Los dos socios en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires julio 3: de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.542

MADAGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13|6|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 804 del Registro 676 a su cargo, los señores Néstor Emilio Imberga, argentino, 27 años, comerciante, con D. N. I. 10.872.131, casado; y doña Patricia Isabel Salerni de Imberga, argentina, 24 años, casada, comerciante, con D. N. I. Nro. 12.542.581, domiciliados en la calle Uzal 3957 de Olivos, provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: MADAGOM S. R. L. — Domicilio: Juan José Naom 822, Capital Federal. — Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización y distribución de accesorios para automotores y de artículos de caucho y|o de plástico para el hogar y la industria, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 20.000.000. La administración y uso de firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 17.613

SAGUERTIY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Francisco Pisano, argentino, casado, comerciante, 39 años de edad, D. N. I. 4.363.109, domiciliado en Juan Bautista Jantin, Capital y Julio Edgardo Fernández, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.369.394, domiciliado en Padre Arrieta 2397, Capital. — 2) Denominación: SAGUERTIY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Legal: Iguazú 662, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Compra y venta e industrialización en el país y fuera de él, de papeles, cartones, cartulinas en todos sus tipos y formas, pudiendo importar y|o exportar realizando las inscripciones y trámites que las leyes exigieran para el cumplimiento de su objeto. — 5) Capital Social: 20.000.000 de pesos, dividido 2.000 cuotas de 10.000 pesos cada una, distribuido en integrado por partes iguales, de acuerdo a balance de constitución. — 6) Fecha de Constitución: 10 de julio de 1980. — 7) Duración de la Sociedad: 10 años. — 8) Administración y Representación Legal: Será ejercida en forma conjunta por sus socios. — 9) Cierre del Ejercicio Financiero: 30 de agosto de cada año. — 10) Fiscalización: Por ambos socios.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 17.601

MADERERA SANTA ANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de mil novecientos ochenta, entre los señores Gonzalo Félix Guggiari, paraguayo, casado, de 48 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 92.121.971, comerciante, domiciliado en Eduardo Costa 1214, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y don Isaac Haimovici, argentino naturalizado, de 68 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.417.912, comerciante, domiciliado en Ugarteche 2828, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad MADERERA SANTA ANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 31 de marzo de 1975, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1980, bajo el número 329 del libro 77 de sociedades de responsabilidad limitada y las señoras Rodica Haimovici de Cosen, casada, argentina, comerciante, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.273.427, domiciliada en Güemes 4841, Capital Federal y la señora Bertha Moscovici de Haimovici, argentina naturalizada, comerciante, de 66 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.417.911, domiciliada en Ugarteche 2828 Capital Federal, convienen lo siguiente: Primera: El señor Gonzalo Félix Guggiari, transfiere las diez cuotas de mil pesos cada una que tiene en la sociedad en la siguiente forma: cinco cuotas a favor de la señora Rodica Haimovici de Cosen y cinco cuotas a favor de la señora Bertha Moscovici de Haimovici, percibiendo de cada una de ellas la suma de pesos cinco mil, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. En virtud de la presente cesión, el señor Gonzalo Félix Guggiari se aparta totalmente de la sociedad, no teniendo que formular reclamo alguno por cualquier concepto, hacia la sociedad y a los socios, manifestación que hace la sociedad y sus componentes en relación al cedente. Asimismo la cónyuge del señor Gonzalo Félix Guggiari, doña Digna Báez Acosta de Guggiari, paraguaya, casada, Documento Nacional de Identidad número 92.276.481, da su consentimiento a la venta de las cuotas sociales que posee ... cónyuge. También el socio señor Isaac Haimovici presta su conformidad a la cesión de cuotas. — Segunda: Los socios señores Isaac Haimovici, Rodica Haimovici de Cosen y Bertha Moscovici de Haimovici, resuelven elevar el capital social y por lo tanto la cláusula tercera del contrato social originario queda redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, el que es aportado por los socios en la siguiente forma: siete mil cuotas de mil pesos cada una por el señor Isaac Haimovici o sea siete millones de pesos; un mil quinientas cuotas de mil pesos cada una por la señora Rodica Haimovici de Cosen o sea una millón quinientos mil pesos y un mil quinientas cuotas de mil pesos cada una por la señora Bertha Moscovici de Haimovici o sea un millón quinientos mil pesos. El capital social se encuentra totalmente integrado, de acuerdo al balance general que firmado por los socios por separado forma parte integrante del presente contrato, cuyos valores fueron determinados conforme lo disponen los artículos 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550. Bajo las cláusulas que anteceden las partes se obligan al fiel y estricto cumplimiento de las mismas y en todo cuanto hubiere duda se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 19.550, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha de ut supra. Firmado: Isaac Haimovici, Gonzalo Félix Guggiari, Rodica Haimovici de Cosen, Bertha Moscovici de Haimovici y Digna Báez Acosta de Guggiari. — E|l.: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.600 — Nº 17.507

RAMOS Y ANDREOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 16 de junio de 1980 se elevó el capital social de "RAMOS Y ANDREOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de $ 120.000 a $ 30.000.000.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 17.634

AUTOPIEZAS MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 23|3|80, el señor Carlos Hugo Landi, cedió y transfirió las 3.333 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una que tenía en la sociedad AUTOPIEZAS MAIPU S. R. L. al señor Ricardo Pedro Vergili, quedando el capital social integrado de la siguiente forma: Ricardo Pedro Vergili 6.666 cuotas y el señor Roberto Mario Medina Girotti 3.334 cuotas. — El señor Carlos Hugo Landi cesa en su cargo de gerente de la sociedad, quedando la gerencia a cargo de los subsistentes socios, en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 17.630

RESTAURANT LIGURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 13 de junio de 1980, el señor Evasto Angelini, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "RESTAURANT LIGURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los demás integrantes en la siguiente proporción: Al socio Juan José Fernández, nueve cuotas; al socio

Emilio Enrique Corral, nueve cuotas; al socio Enzo Angellni, nueve cuotas; al socio José Parapugna, nueve cuotas; al socio Arlodante Paganucci, nueve cuotas; al socio Horacio César Nocito, nueve cuotas; al socio Carlos Bernardo Castro, nueve cuotas; al socio Manuel Quintela, nueve cuotas; al socio Raúl Oscar Paladini, nueve cuotas; al socio Néstor Rubén Alvarado Sire, nueve cuotas; al socio Gualberto Munist Larrosa, ocho cuotas; al socio Baudilio Rocha, ocho cuotas; y al socio Maximino Iglesias ocho cuotas, totalizándose así las ciento catorce cuotas. — El precio que se conviene entre todas las partes, de común acuerdo, es de cincuenta millones de pesos. — El cedente señor Evasto Angelini manifiesta que renuncia al cargo de gerente de la sociedad. — S/raspado: Emilio. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 17.668

SUCESORES DE JUAN B. ROCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 9 de abril de 1930. — Denominación: SUCESORES DE JUAN B. ROCCA S. R. L. — Aumento del capital social de la suma de $ 120.000 a $ 7.500.000; y reforma del contrato social. — Capital: $ 7.500.000.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 17.620

C I T O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON relación a la sociedad CITOR S. R. L. que por documento de fecha 23 de agosto de 1979, el señor Elías Negnevitzky, cede a favor de sus consocios Juan José Sirito, Manuel Torres y Nélida Dora Torres de Sirito, las 19.250 cuotas que poseía en la sociedad, que adquieren los cesionarios en la siguiente proporción: Manuel Torres 11.000 cuotas; Juan José Sirito 5.500 cuotas; y Nélida Dora Torres de Sirito 2.750 cuotas. Que el señor Elías Negnevitzky renuncia al cargo de gerente de la sociedad y que como consecuencia de la cesión de cuotas las tenencias de los actuales socios de Citor S. R. L. en el capital social son las siguientes: Manuel Torres 27.500 cuotas o sea el 50 %; Juan José Sirito 13.750 cuotas o sea el 25 %; Nélida Dora Torres de Sirito 13.750 cuotas o sea el 25 %. — Entrelíneas: Dora. Vale. — Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, julio 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 17.631

BONATO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gustavo Gastón Diego Bonato, italiano, casado con Noemí Emilse Benítez, domiciliado en Darregueira y José León Suárez, Barrio Las Praderas, San Miguel, provincia de Buenos Aires, nacido el 22 de junio de 1945, con C.I. número 5.377.416 de Policía Federal, de profesión constructor; Roberto Mario Bonato, argentino, casado con Elida Liliana González, domiciliado en Bazterrica y Ayerza, San Miguel, provincia de Buenos Aires, nacido el 4 de noviembre de 1952, con D.N.I. número 10.527.657, de profesión constructor, y Claudio Pedro Bonato, argentino, soltero, domiciliado en Blanqui y Ayerza, San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, nacido el 23 de octubre de 1955, con D.N.I. número 11.254.972, de profesión constructor. — 2º) Fecha de Contrato Social: 3 de abril de 1980. 3º) Denominación Social: "BONATO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Paraguay 1545, planta baja, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en seis mil cuotas (6.000), de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 2.000 (dos mil) cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir un millón de pesos ($ 1.000.000), obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de suscripción del presente contrato. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 17.653

VISUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Hugo Calderón, argentino, de veintiocho años de edad, dibujante publicitario, Cédula de Identidad Nº 6.669.920 de la Policía Federal, casado con doña Graciela Beatriz Terrenziani, domiciliado en Carlos F. Melo 3471, Florida, provincia de Buenos Aires; Domingo Víctor Colandrea, argentino, de veintinueve años de edad, dibujante publicitario, Cédula de Identidad número 8.308.505 de la Policía Federal, casado con doña Rosa María Gasparini, domiciliado en Juncal 211, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Héctor Atilio Temperan, argentino, de veintinueve años de edad, dibujante publicitario, Cédula de Identidad Nº 6.430.846 de la Policía Federal, casado con doña Teresita Angela Gasparini, domiciliado en Catamarca 1459, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 05|05|80. — 3º) Denominación: VISUARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Reconquista 671, 3er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de negocios de publicidad integral, producción gráfica, diseño gráfico, packaging, fotografías, creación de campañas, folletería, logotipos e isotipos, audiovisuales, radio y televisión y puntos de venta. 6º) Capital: $ 5.000.000 (pesos cinco millones). — 7º) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: a cargo de Jorge Hugo Calderón y Domingo Víctor Colandrea, en calidad de Gerentes. — 9º) En forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 17.657

EDITORIAL DEPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

POR escritura de fecha 17|7|80, Nº 149, al folio 326, ante el Escribano Pablo E. Homps, adscripto del Registro Nº 77 de esta Capital Federal, don Héctor Guillermo Rodríguez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 31|3|56, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 5.710.836, domiciliado en José Hernández 2195, piso 2º, Dpto. "B", de Cap. Fed.; don Eduardo Alonso, casado, nacido el 27|4|22, argentino naturalizado, publicitario, Céd. Ident. Pol. Fed. número 2.395.751, domiciliado en Juncal 2111, piso 3º, Dpto. "A"; doña María del Carmen López Durán de Ibáñez, casada, nacida el 29|8|38, argentina, publicitaria, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 3.058.965, domiciliada en Uruguay 1231, piso 9º, Dpto. "B", y don Arnoldo César Volcovich, casado, nacido el 10|1|41, argentino, periodista, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 4.624.315, domiciliado en Córdoba 4390, piso 7º, departamento 21; los tres últimos también domiciliados en Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "EDITORIAL DEPOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. As., o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. La duración será de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación si así lo resolvieran por unanimidad los socios. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, publicaciones periódicas, escritas, radiales, televisivas y cinematográficas, la edición de libros, revistas, y demás publicaciones, la preparación y dictado de cursos por correspondencia, el asesoramiento y creatividad publicitaria en general, programando y produciendo campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, vía pública o cualquier otro medio de difusión, realización de bocetos, redacción y originales y toda otra actividad relacionada con la publicidad, estudio de mercado y asesoramiento sobre ventas, lanzamiento de productos y factibilidad de campañas publicitarias o de ventas y/o colocación de productos en el país y en el extranjero. Capital: $ 12.000.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1.000 c|u, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Héctor Guillermo Rodríguez, 6.000 cuotas por valor de $ 6.000.000; don Eduardo Alonso 2.000 cuotas por valor de $ 2.000.000; doña María del Carmen López Durán de Ibáñez, 2.000 cuotas por valor de $ 2.000.000, y don Arnoldo César Volcovich, 2.000 cuotas por un valor de pesos 2.000.000, las que son integradas en su 50%. El saldo será integrado también en dinero efectivo cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de 2 años. La administración, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes que se designen quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio económico cerrará el 31 de agosto de cada año. Dejan designados gerentes a don Héctor Guillermo Rodríguez, don Eduardo Alonso, doña María del Carmen López Durán de Ibáñez, y don Arnoldo César Volcovich. El uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor Guillermo Rodríguez o del apoderado que la sociedad nombre a su requerimiento, juntamente con cualquiera de los otros socios. Domicilio social: Montevideo 708, piso 2º, departamento 8, de Capital Federal. — S/r.: José — tendrá — publicitaria: Valen.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 17.694

M E C A - R E F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Jorge Alberto Rinaldi, argentino, nacido el 17 de febrero de 1928, casado en primeras nupcias con Frida Haydée Sanguinetti, con Libreta de Enrolamiento número 4.478.568, industrial, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 2882, de Capital Federal; Don Renzo Palombi, italiano, nacido el 18 de agosto de 1941, casado en primeras nupcias con Emma Amelia Páez, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número 6.012.598, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 2882, de Capital Federal; y Don José Félix Dabien, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1939, casado en primeras nupcias con Rosa Zulema Maschio, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.566.743, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 2882, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de reactivación: Escritura número Setenta y Dos del dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — 3) La Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de MECA - REF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Con domicilio en la calle Piedras 643, P.B. "B", de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación de compresores destinados a la refrigeración, su reparación y mantenimiento, así como también a la comercialización de los elementos fabricados, su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: El capital social está constituido por la suma de cuarenta millones de pesos, dividido en cuatrocientas mil cuotas de $ 100 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de José Félix Dabien, Jorge Alberto Rinaldi y Renzo Palombi, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Ejerciendo el uso de la firma social en forma conjunta el señor José Félix Dabien con uno cualquiera de los señores Renzo Palombi y Jorge Alberto Rinaldi. De esta forma queda obligada la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año. — Fecha del Vencimiento de la Sociedad: 9 de enero de 1[illegible]. — La parte del auto resolutivo del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, dice: "La registración no juzga sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la [illegible] que corresponde en función de dichos actos y [illegible] la integridad del capital". Sobrerraspado: Renzo [illegible] reactivación - de dichos actos y [illegible] la. Valen.

Buenos Aires, 31 de julio de [illegible]. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.0[illegible] — Nº [illegible]

ARMAPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACTO constitutivo. — 1º) Héctor José González, argentino, casado, nacido 2|3|1926, C.I.P.F. 2.565.013, domiciliado Pedernera 1251, Cap., comerciante. — Pascual Niglia, argentino, casado, nacido 11|12|1934, C.I.P.F. Nº 3.448.585, domiciliado Larrazábal 3028, Cap., comerciante. — Alberto Horacio S[illegible], argentino, casado, nacido 14|8|1951, D.N.I. Nº 10.777.201, domiciliado Maciel 17[illegible], comerciante. — 2º) 19 de julio de 1980. — 3º) ARMAPLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Larrazábal 3039, Capital. — 5º) La compra, venta, importación y exportación, industrialización, consignación y representación de productos inherentes al ramo del calzado. — 6º) Veinte años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Seis millones de pesos. — 8º) Los tres socios gerentes. Uso de la firma social, dos cualquiera conjuntamente; 10) La representación legal, la firma conjunta de dos cualquiera. Para representar ante Ministerio Bienestar Social, de Comercio, Tribunales de Trabajo, Oficinas Nacionales, Provinciales o Municipales y entidades autárquicas, Aduana, D.G.I., Rentas de la Municipalidad y Ministerios, uno cualquiera de los gerentes. — 11) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.600 — Nº 43.531

COMPAÑIA INDUSTRIAL S. H. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 4 de octubre de 1979: Cesión de cuotas y modificación de contrato social de COMPAÑIA INDUSTRIAL S. H. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Salomón Sesel Hindes cede a Israel Kazanetz, argentino, nacido el 18 de febrero de 1929 casado, comerciante, L. E. Nº 5.780.2[illegible], domiciliado en Joaquín V. González 1[illegible],

Capital, seiscientas cuotas; Salomón Sesel Hindes cede a Lidia Hindes de Roffe ciento veinte cuotas; Salomón Sesel Hindes y Sofía Hindes de Kazanetz ceden a Rubén Daniel Groisman, argentino, nacido el 27 de agosto de 1952, casado, industrial, D. N. I. Nº 10.360.229, domiciliado en Navarro 4753, piso 2º, dpto. A, Capital Federal, 420 cuotas y 480 cuotas respectivamente. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos sesenta mil, dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Salomón Sesel Hindes, 1.260 cuotas; Lidia Hindes de Roffe, 1.620 cuotas; Sofía Hindes de Kazanetz, 1.020 cuotas; Rubén Daniel Groisman, 900 cuotas; Israel Kazanetz, 600 cuotas. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social: indistinta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.511

BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de junio de 1980, el señor José Guerra, vendió, cedió y transfirió a Manuel José Busto (consocio), 1.192 cuotas de capital de diez pesos cada una, de una mayor cantidad de que es propietario en la sociedad BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de treinta y un millones de pesos. — E|líneas: (consocio). Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 43.525

BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha diez de junio del año 1980, la sociedad R. Grandío e Hijos S. R. L., vendió, cedió y transfirió las 3.575 cuotas de capital de pesos diez cada una que tienen y le corresponden en la sociedad BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción a los señores Manuel José Busto, 1.191 cuotas; César Pérez, 1.192 cuotas; y José Guerra, 1.192 cuotas por el precio de pesos noventa y tres millones, siendo los cesionarios consocios. — S|r.: Guerra; Nacional. Vale. — E|líneas: siendo los cesionarios consocios. Vale:

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.527

DISTRIBUIDORA EXIMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) José Eduardo Rosenblatt, argentino, divorciado, industrial, 31 años, L. E. número 7.638.791, Malabia 2174, piso 2º A, Capital; Víctor Aníbal Rosenblatt, argentino, casado, industrial, 34 años, L. E. 4.235.662, Beruti 3724, Capital; Jaime Wolf Rosenblatt, argentino naturalizado, 65 años, L. E. 584.850, Beruti 3724, piso 7º, Capital; Manuel Darío Roiffe, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. 4.269.075, Montañeses 1961, piso 6º, Capital; y Oscar Eduardo Borghello, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 7.780.159, Del Valle Iberlucea 1037, Haedo, Prov. de Bs. Aires. — 2) 5 de junio de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA EXIMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Malabia 2174, piso 2º A, Capital Federal. — 7) $ 20.000.000. — 8) José Eduardo Rosenblatt y Jaime Wolf Rosenblatt, en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 abril. — Objeto Social: Compra, venta, distribución, representación de artículos de librería, juguetería, plásticos, joyería, florería; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Plazo de Duración de la Sociedad: 30 años, desde el 1º de mayo de 1980.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 17.710

ARTES GRAFICAS URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Pedro Obdulio Vilche, argentino, casado, comerciante, de 37 años, C. I. número 5.292.117, Pola 2941, Capital; Severo Roberto Pérez, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. 5.137.143, Chile y Martín Fierro s|nº, Moreno, Prov. de Bs. Aires. — 2) 2 de julio de 1980. — 3) ARTES GRAFICAS URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, General Urquiza 584. — 5) La explotación integral de un establecimiento dedicado a las artes gráficas, impresiones en general, encuadernación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de las materias primas, accesorios y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto social. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.000 — Nº 17.709

MILWAUKEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) José Eduardo Galotta, argentino, casado, 35 años, comerciante, C.I. Nº 5.437.769, Perú 2795, Florida; Juan Enrique Gabba, argentino, soltero, 28 años, comerciante, C.I. 6.556.349, Ladislao Martínez 1085, Martínez, siendo ambos vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 30 de mayo de 1980, privado. — 3º) MILWAUKEE, S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Anchorena 1169. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos para la práctica de los diversos deportes, incluso autos, veleros y motos. — 6º) 90 años, desde el 1º de mayo de 1980. — 8º) José Enrique Gabba, en calidad de Gerente. — 9º) El socio Gerente. — 10) El 31 de diciembre. — Capital de la sociedad: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.539

N O R A L D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 209. — 1º) Aldo Jorge Echevarría, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 11.566.937, comerciante; Norberto Oscar Echevarría, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. Nº 12.652.287; Catalina Boned de Echevarría, viuda, 54 años, comerciante, L.C. 2.165.944, Ayacucho 3600, Lanús, Pcia. de Buenos Aires viven los tres socios. — 2º) 18 de junio de 1980. — 3º) NORALD. S.R.L. — 4º) Humahuaca 4203, piso 3º A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación e impresión y la compra, venta, de artesanías en vidrio, madera, papel, telas y espejos. Impresión en materiales rígidos y ceregrafías, y la importación y exportación de maderas, telas, artesanías, papeles, vidrios, espejos y maquinarias relacionadas con el objeto social. — 6º) 10 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

★ Ley Nº 19.549 — De procedimientos administrativos

★ Decreto Nº 1.759/72 — Reglamentación de la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 7.314/72 — Plazo de vigencia para procedimientos especiales

★ Decreto Nº 9.101/72 — Vigencia de diversos procedimientos

☆ Ley Nº 20.261 — Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 1.744/73 — Sustitúyense artículos del Decreto número 1.759/72

☆ Decreto Nº 242/74 — Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional

★ Decreto Nº 1.383/74 — Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales

★ Ley Nº 21.686 — Modificaciones a la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 3.700/77 — Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72

★ Ordenanza Municipal Nº 33.264 — Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 15.000

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio. — S|r.: Ayacucho, Bale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 43.540

AUTOMATIZACION ARGENTINA DEL EMBRAGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Osvaldo Prestia, casado, 30 años de edad, argentino, industrial, L.E. 8.104.554, domicilio Lacarre 560, P.B. B y Carlos Alberto Gamba, casado, argentino, 33 años de edad, industrial, L.E. 7.595.326, domicilio Santander 1232. — 2º) Acto privado del 14|7|80. — 3º) Denominación: AUTOMATIZACION ARGENTINA DEL EMBRAGUE, S.R.L. — 4º) Domicilio: Salas 727. — 5º) Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de conjuntos de embragues. — 6º) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7º) Administración y Representación Legal: Ambos socios, indistintamente, como Gerentes. — 8º) Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9º) Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 43.545

SUPLEMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 28-4-80, los únicos socios de **SUPLEMENTO S. R. L.** resolvieron: a) Cambiar su domicilio social de Dorrego 1609 Oficina 9, por el de Av. Caseros 1030, 1er. piso, y b) Ampliar el objeto social así: A) Construcción por cuenta propia o de terceros de edificios y obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado y la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción. B) Asesoramiento técnico en materia arquitectónica, elaboración y ejecución de anteproyectos de obra, la dirección técnica y administración de éstas y|o de cualquier construcción de obras en general; C) Compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de inmuebles, muebles o semovientes que se relacionen con el objeto social; D) La totalidad de las operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; E) Prestación de mano de obra para la construcción sin dirección, preparación ni coordinación de los trabajos u obras sobre inmuebles.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 43.546

SZNAIDER Y LERNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de marzo de 1980, la sociedad SZNAIDER Y LERNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social de la suma de un millón de pesos a la cantidad de treinta millones de pesos, o sea un aumento de veintinueve millones de pesos, modificando por lo tanto el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de treinta millones de pesos, dividido en tres millones de cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sea siete millones quinientos mil pesos cada uno, que equivalen a setecientas cincuenta mil cuotas cada uno de ellos.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 43.554

PERSONA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Por acto privado de fecha 1º de junio de 1980. — Socios: Héctor Gustavo Imas, argentino, de cuarenta años de edad, casado con Dora Amelia Ventosa, Libreta de Enrolamiento Nº 6.514.383, domiciliado en Julián Alvarez 2411, piso 4º, Capital Federal, de profesión comerciante; Rodolfo José Cilveti, argentino de treinta y cuatro años de edad, casado con Isabel Hildaura Arias Ventosa, Libreta de Enrolamiento Nº 4.549.302, domiciliado en Tres de Febrero 3537, Capital Federal, de profesión comerciante. — Denominación Social: PERSONA CONSULTORES S. R. L., con domicilio legal, social y comercial en Paraná 1033, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: a) Asesoramiento empresario en organización y relaciones humanas; b) servicio de selección y administración de personal; c) servicio de composición tipográfica para imprenta. — Plazo de Duración: Diez años, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios. — Capital Social: El capital social se fija en veinte millones de pesos ($ 20.000.000), conformado por veinte mil cuotas de valor un mil pesos ($ 1.000) cada una. Se suscribe e integra totalmente en este acto conforme al siguiente detalle: a) el socio Héctor Gustavo Imas aporta la suma de dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000), o sea el 90 % del capital social, equivalente a dieciocho mil cuotas. b) El socio Rodolfo José Cilveti aporta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), o sea el 10 % del capital social, representado por dos mil cuotas. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente Héctor Gustavo Imas, exclusivamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 159.600 — Nº 43.559

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: **Por** escritura Nº 60, de fecha 5|2|80, al folio 255, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310, de esta Capital Federal, **"ORBIS LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA"**, en la Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el 4 de enero de 1980, los accionistas resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, quedando confirmados como liquidadores de la misma a los actuales miembros del directorio, señores Norberto G. Meyer, Federico Bölderl y Esteban P. Jereb, quienes actuarán en la forma establecida en el estatuto para los directores, rigiéndose por lo que disponen al efecto los estatutos y la ley 19.550, con las facultades y obligaciones que esta última fija a los liquidadores, y para fiscalizar la liquidación, en calidad de síndicos, titular y suplente, a los señores don Alfredo Klaus y don Ludovico O. R. Schneider. Dicha disolución fue aprobada por la I. G. P. J., el 13 de junio de 1980, según resolución Nº 4.103.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 e. 7.8 Nº 17.695 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: "Gómez, Julio César, s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JULIO CESAR GOMEZ a los efectos del art. 25, de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 10.000 e. 23|4 Nº 150 v. 23|4|80
$ 10.000 e. 7|5 Nº 2.573 v. 7|5|80
$ 10.000 e. 6|6 Nº 8.579 v. 6|6|80
$ 14.000 e. 4|7 Nº 13.157 v. 4|7|80
$ 14.000 e. 7|8 Nº 17.510 v. 7|8|80

Nº 13

Juzgado Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza a FRANCISCO TORRES HERNANDEZ a estar a derecho en autos: "Torres Hernández, Francisco, s|ausencia por presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en él. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 10.000 e. 5|6 Nº 8.272 v. 5|6|80
$ 10.000 e. 4|7 Nº 12.866 v. 4|7|80
$ 14.000 e. 7|8 Nº 17.514 v. 7|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos: "GILES, DOLORES FRANCISCA s|información sumaria", se ha solicitado la rectificación de apellido en su documentación personal de la peticionante, que figuraba como Dolores Francisca Arellano. — Publíquese por dos meses a razón de un día por mes.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 16.800 e. 7|8 Nº 17.590 v. 7|8|80

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, ha ordenado notificar la sentencia recaída en los autos caratulados: "Peñaloza, Micaela y otros c Bola, Alberto Isaías s|rescisión boletos", en la persona de doña FLORENCIA LEMA DE PEDEMONTE y cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Y vistos:... Fallo: Rechazando la demanda y admitiendo la reconvención, con costas. En consecuencia, condeno a José Carlos, María Angélica, David Ernesto, Micaela y Juan Peñaloza y a Florencia Lema de Pedemonte a otorgar, dentro del plazo de 60 días, la escritura de venta del lote doce, de la manzana ciento veinticinco, de la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en cuyo acto el demandado abonará como saldo de precio la cantidad de quinientos mil pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no acatarse la condena, la escritura será suscripta por la persona que designe el juzgado, a costas del remiso. — Armando J. Fernández del Casal, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 95.200 e. 7.8 Nº 43.534 v. 8|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "Guaresti Cerrueza, Eduardo, s|sucesión", cita a ALICIA BEATRIZ HIGUE, a fin de que concurra a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — María Cristina Parisi de Chancorio, secretaria.
$ 22.400 e. 7|8 Nº 17.[illegible] v. 8|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días, a don HIPOLITO MARCOS SANCHEZ QUELL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Casanovo, Teresa de Sánchez Quell s|venia judicial", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 30.800 e. 7.8 Nº 17.437 v. 8|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza a SUSANA DEL VALLE LEDESMA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Ledesma, Karina Viviana s|adopción. — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 28.000 e. 7|8 Nº 17.362 v. 8|8|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º, cita y emplaza por el término de 15 días a ZULEMA SAAVEDRA, JUAN JOSE SAAVEDRA, OSCAR GREGORIO SAAVEDRA, EDILBERTO PANTALEON SAAVEDRA, ORFELIA SAAVEDRA, ALCIRA LUCIANA SAAVEDRA, ELOISA SAAVEDRA, JULIAN SAAVEDRA y JUANA CELESTINA SAAVEDRA y|o sus herederos, y a CORNELIO ALBERTO SAAVEDRA, FLORENTINA ISABEL SAAVEDRA y JUANA ESCALERA DE SAAVEDRA, y ALFREDO LUIS THIEM, en autos "Servetti, Alberto Carlos c|Saavedra, Juan José (s|suc.) s|nulidad", para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 72.800 e. 7|8 Nº 17.583 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, hace saber que ha sido presentado proyecto de distribución parcial de fondos en los autos: "NUESTRO HOGAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s|liquidación sin quiebra" pudiendo el fallido y los acreedores, en el plazo de diez días formular observaciones al mismo, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el referido proyecto contenga. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 39.200 e. 7|8 Nº 17.551 v. 8|8|80

DELEGACION TRIBUNALES

Atención al Público

RECEPCION: Unicamente edictos Judiciales.

VENTA: Ejemplares del Boletín Oficial de hasta 10 días.
Separatas y Folletos que edite el Organismo.

HORARIO: 8 a 12 horas.

DIRECCION: Diagonal Norte 1172 - Capital.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por dos días en los autos "GENERAL S.ORT S. R. L. s/quiebra", a la fallida y señores acreedores, que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, al que pueden realizar observaciones dentro de los diez días siguientes.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$39.200 e.7|8 Nº 17.535 v.8|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GEL ARGENTINA S. R. L. y que ha sido designado síndico el contador Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla 2548, piso 8º, Capital, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de setiembre 1980. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 27 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 140.000 e.7|8 Nº 17.655 v.13|8 80

Nº 12

El Juez Nacional Dr. Héctor J. Foiguel López, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, del Dr. Carlos Angel Ferrario, cita a RODOLFO ERNESTO RAUCH para que comparezca a estar a derecho por haber sido citado para oponer excepciones, dentro 5º día ($ 800.000 de capital reclamado con más $ 400.000 presupuestados) en los autos : "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Rauch, Rodolfo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 25.200 e.7|8 Nº 17.553 v.7|8|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, cita por diez días a JOSE RACHMIL KOCHEN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Rachmil José Kochen y Abus Kochen s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María Elsa Uzal secretaria.
$ 39.200 e.7|8 Nº 17.552 v.8'8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647, del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 336.000 e.7|8 Nº 17.508 v.27|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a PABLO MIGUEL MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y ofrezca las pruebas que tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en autos "Olam. Cooperativa de Seguros Ltda. c Melgarejo, Pablo M. sobre daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Luis Alvarez Juliá secretario.
$ 39.200 e.7|8 Nº 17.538 v.8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|7|80	AARON ZAJDENGOR	7|8	11|8|80	17.244	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	MANUEL COSA	7.8	11 8 80	43.441	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	MANUEL EUDORO ROJAS	7|8	11|8 80	17.298	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|80	ALEJANDRO FUENTE	7|8	11|8.80	17.294	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|7|80	DOMINGO URRUTIA	7,8	11 8 80	17.270	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|80	MARIA ISOLINA RODIÑO REY o RODIÑO DE NUÑEZ PEREZ	7,8	11 8|80	43.491	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	MARIA JACINTA ALVAREZ DE MASCADRI	7|8	11|8|80	17.[illegible]77	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|5|80	BAETRIZ ANTONIA MORALEJO	7|8	11|8|80	43.446	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	JUANA ROSA LURIES DE AUSZENKER	7 8	11|8|80	17.479	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|80	ALFONSO JOSE RUFFINO	7,8	11|8 80	17.393	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|7|80	SARA ANGELICA PARDO	7|8	11 8 80	17.273	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|7|80	ROGELIO REY o ROGELIO REY LOSADA	7 8	11|8|80	17.306	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	SEVERINO FERNANDEZ	7,8	11 8,80	17.284	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	MANUEL JESUS GARCIA SANCHEZ	7|8	11|8|80	43.500	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|7|80	AGUSTINA GOMEZ DE GOMEZ	7|8	11|8 80	17.344	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	25|7|80	JOSE MARIA RODRIGUEZ	7 8	11|8 80	17.339	28.000
10	19	Martín J. Durand	28 7 80	ALBERTO TOMAS CONSTANTINO CASELLA	7 8	11|8|80	17.314	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|80	PICCIRILLO ROQUE	7|8	11|8|80	43.507	28.000
11	21	Julio Campos	2|7,80	SILVIA BIBIANA MARIANO	7,8	11 8 80	43.440	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y y Vedia	31|7|80	CARLOS JUAN ZINERONI	7,8	11|8,80	43.497	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y y Vedia	30|7|80	ANGEL FERNANDEZ	7,8	11,8 80	43.503	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|7,80	BALBINA BERMUDEZ DE TEXIDOR	7|8	11 8 80	17.282	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	1º|8|80	VICTORIO BENIAMINO ATTADIA	7|8	11,8|80	17.295	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	1º|7|80	ISIDRO AGUSTIN BERTOLOTTI	7,8	11|8 80	43.508	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	30|7|80	MARIA CONCEPCION PEDRIDO o PEDRIDO FERREIRO DE PRADO	7 8	11|8 80	17.398	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|7|80	CARLOS HORACIO VEGA	7|8	11|8|80	43.445	28.000
14	27	José Luis Caruso	31 7 80	VITO ANTONIO ERNESTO VIGNERA	7|8	11|8|80	17.[illegible]80	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|7|80	RAUL ALDO FERRARI	7 8	11|8|80	17.322	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	SEVERINO O RINO USANZA	7|8	11|8|80	17.275	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|80	SUSANA KULAI DE WACHTEL	7,8	11 8|80	17.392	28.000
15	30	José Luis González	31|7|80	PETRA ALVAREZ VIUDA DE HIDALGO	7|8	11 8 80	43.442	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24 7|80	JOSEFA CELESTINA BIETTI DE LISTA	7 8	11|8|80	17.331	28.000
17	34	Martín Amorortu	9|5|80	MIGUEL MONTERO	7 8	11|8 80	17.394	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|80	ALFREDO RAUL REAL	7|8	11|8.80	17.317	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|7|80	ABEL CLAUDIO SCKELL	7|8	11|8|80	17.471	28.000
20	39	Luis José Carballido	1º|8|80	ALFREDO ALBERTO RAFAEL SERANTES	7 8	11 8|80	17.396	28.000
20	39	Luis José Carballido	22|7|80	SABADO FRANCISCO URSI	7,8	11 8 80	17.307	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|7|80	CAMILO IGLESIAS Y MARIA FLORA QUINTANA Y CARBAJALES DE IGLESIAS Y MARIA ISOLINA QUINTANA Y CARBAJALES	7|8	11|8 80	17.418	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|5|80	RAFAEL FERNANDEZ	7|8	11|8 80	15.898	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|7|80	FEDERICO STORANI	7 8	11 8 80	43.505	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23 6 80	NATALIA MIGLIANO	7 8	11|8|80	17.482	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|80	CHYEL MENDELEWICZ	7|8	11|8 80	43.492	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|8|80	JUAN ANTONIO SEGRETO Y ANGELA BOSSI DE SEGRETO	7|8	11|8 80	17.297	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|80	AMELIA OLIVA DE ARGANO	7|8	11|8|80	17.[illegible]69	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	30|7|80	ELISA BEATRIZ CLARK	7 8	11|8|80	17.308	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	22|7|80	JORGE LUIS FRUMENTO	7|8	11|8 80	17.410	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|7|80	ARNALDO PABLO LUIS VALLE	7|8	11|8|80	17.324	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	ARNOLD BACHRACH Y ROSALIE KATZ	7 8	11|8|80	17.417	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|7|80	JULIO ERISTO LOPEZ	7 8	11 8 80	17.272	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|80	TULIO PARUSSATTI	7|8	11|8|80	17.316	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|80	MATEO NATALIO SALVADOR CAPODICI	7|8	11|8 80	17.292	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	31|7|80	MAGDALENA RUFFINO DE GIMENEZ	7|8	11|8|80	17.323	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	24|7|80	SUSANA MARIA TERESA RISI DE SCHNEIDER	7|8	11|8|80	43.494	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|7|80	ODILO RODRIGUEZ	7|8	11|8|80	17.431	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	31|7|80	RAMONA RODRIGUEZ VIUDA DE MARTINEZ	7|8	11|8 80	43.502	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	28|7|80	JUAN LOPEZ POUSADA	7|8	11|8|80	43.475	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|80	MARIO RUBEN FILIPUT	7|8	11|8 80	43.506	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	CLOTILDE BRACCI DE VECCHIOLI	7|8	11|8|80	17.409	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|7|80	FRANCISCO HORACIO TROIANO	7|8	11|8|80	17.340	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|7 80	ELISA TORRES DE CARABELLI	7|8	11|8|80	17.391	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	ELENA HAYDEE LONGINOTTI	7|8	11|8|80	17.299	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|7|80	JACOBO LEON RECHTMAN	7|8	11|8|80	17.247	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|5|80	AMALIA ESTHER GARCIA DE MILITELLO Y FRANCISCO MILITELLO	7|8	11|8|80	43.493	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|7|80	BERNARDO RUTITZKY	7|8	11|8|80	43.451	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|80	ABEL WINNYKAMIEN	7|8	11|8|80	43.[illegible]98	28.000

e. 7|8 Nº 1.658 v. 11|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a ZACARIAS CASTRO COVIAN bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 31 de julio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 70.000 e.7|8 Nº 43.563 v.13|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días en juicio caratulado: "ALEGRE, PEDRO c| PASSONI, JOSE y otros s|Ejecutivo" (Expediente Nº 9.831), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 15 de agosto de 1980, a las 15 horas, en el depósito sito en la calle Inclán Nº 3560, Capital Federal, los siguientes bienes: un torno marca "Wenorach Clitmay & Cía." Nº 205, funcionando; una limadora marca "Wotan" sin número visible, funcionando; y una rectificadora con motor "Siemens" y otro mas acoplado, sin marca ni número visible, de aproximadamente 1,80 metros de alto por 1,50 metros de largo, funcionando, en el estado que se encuentran. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben los días 13 y 14 de agosto de 1980, de 10 a 12 horas, y dos horas antes de la subasta en el lugar del remate. Los bienes podrán ser retirados por el comprador, sin cargo, hasta 48 horas hábiles de realizada la subasta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 100.800.— e. 7|8 Nº 17.596 v. 8|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "LAURITSEN, CARLOS ENRIQUE c|VICENTE, FELIX y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 36.941|76), que el martillero José María Rubianes rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1427|1429 de Capital Federal, compuesto de local a la calle de 6 x 10 aprox., con pequeño baño; por un pasillo que lleva un departamento de tres ambientes, baño, cocina, dos patios y terraza; y al fondo local de 8 x 20 m aprox. Las medidas aproximadas del terreno son de 856 x 40 m, ad corpus. Según constatación obrante en autos el local que da a la calle está ocupado por inquilino con taller mecánico; la unidad de vivienda por el codemandado Osvaldo Aníbal Vicente, esposa y tres hijos, que dice ser propietario; y el local del fondo por inquilino con fábrica de bolsas de polietileno. No se exhibieron contratos de locación, ni título de propiedad. Adeuda impuestos municipales desde 1975 a 1979 (fs. 164). Base $ 24.073.724, que corresponde a 2|3 partes valuación fiscal. Seña 8 % Comisión 3 % Sellado boleto 5 o|oo. Todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien podrá visitarse en días hábiles de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 193.200.— e. 7|8 Nº 17.563 v. 11|8|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c|RUSSO, VICENTE y otro s| Ejecutivo" (Expte Nº 44.230) que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 16.30 horas, en Humberto I Nº 2042, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) con frente a la calle 142 entre las avenidas 520 y 521 y que mide 10 metros de frente por 55 metros de fondo. El inmueble se encuentra registrado bajo el Nº 3239 del año 1955, e inscripto con fecha 4 de mayo de 1956, Circunscripción III, Sección B, Chacra 53, Manzana 53 A, Parcela 19. Base: 2|3 partes de la valuación Fiscal o sea $ 563.200, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 109.200.— e. 7|8 Nº 17.621 v. 11|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos "VILARIÑO, FEDERICO MANUEL c|AVELLANEDA, ENRIQUE OSCAR s|Ejec." Expte. Nº 6.831, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 14 de agosto a las 11 hs. en el local de la calle Santo Domingo 2912|16, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: una heladera comercial "Trébol" de cuatro puertas en acero inoxidable; una heladera carnicera de madera, cuatro puertas, sin marca; una sierra eléctrica marca "Bianchi"; una picadora de carne marca "Bianchi"; y dos heladeras exhibidoras aceradas, todo sin número visible. Se exhiben en el lugar de remate días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Sin base. Contado. En efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 % Entrega inmediata (art. 565 del Cód. de Proc.). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 89.600.— e. 7|8 Nº 17.564 v. 8|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en autos: "BRISOTTO, VICTOR c|FRIGORIFICO EL TALAR S. A. s|Ejecutivo - Expediente 6.045", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de General Pacheco Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo entre la Ruta Nacional Nº 9 y la calle Islas Orcadas, edificado sobre el lote designado con el Nº 17 de la manzana "T" y cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Secc. B; Manz. 74, Parcela 17; Inscripto en el dominio bajo el Nº 60.623, Fº 1.046 Pdo. de Tigre, Zona V, que mide 15 m de frente al S.E y 15 m de contrafrente al S.O. por 44,99 m de costado al N.E. y 45,03 m al costado N.O. El inmueble edificado cuenta con las siguientes comodidades: un local de frente utilizado actualmente para exposición y venta al público; pasillo que accede a dos salones grandes de los cuales uno está convertido en cámara frigorífica y el otro en preparación para los mismos fines; a continuación vestuarios y baños para el personal, existiendo en el salón del frente una escalera que accede al piso superior donde hay dos despachos para oficinas y un baño. El edificio denota falta de detalles de terminación y ocupa aproximadamente un 40 % de la superficie del terreno, quedando el resto como playa de carga y descarga. Dicho inmueble actualmente se encuentra ocupado por la demandada y afectado a la actividad de la misma. Base: $ 46.408.700 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Se remata en el estado en que se encuentra y se puede visitar los días 11, 12 y 13 de agosto de 1980, en el horario de 9.30 a 12 hs. y de 15.30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 243.600.— e. 7|8 Nº 17.604 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 10, comunica por dos días en juicio: "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C. I. c|MENDEZ, JOSE, s|Ejec.". — Expte. Nº 145.445, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Avda. Cruz 1501, Capital, el 15 de agosto de 1980 a las 10 horas, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 14 a 19 horas, un automotor marca "Rambler Ika", tipo automóvil, modelo 990-RA-5A (Ambassador), año 1965, motor marca OH 230 Tornado J., Nº 657006648. — Serie 58261, chasis marca Rambler IKA Nº 01415, chapa de la provincia de Buenos Aires, Nº B-527.497, uso privado. — Base: $ 2.480.000. — Comisión: 10 %. En efectivo. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 56.000.— e.7|8 Nº 17.484 v.8|8|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, a cargo del Dr. Luis R. Boutigue, comunica por un día en el juicio caratulado: "GARCILAZO, JOSE BENITO c|ESPINOZA, JOSE y otro s|despido", que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 13 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital, donde se exhiben, los bienes que se detallan: 1 televisor marca "Panoramic", con cuatro controles de frente sin número visible; 1 habitut de madera enchapada al parecer de petiribí de 6 cajones y 2 puertas dobles, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega conforme a lo dispuesto por el artículo 569 del Código Procesal. Visitas de lunes a viernes.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — César Norberto Pirroni, secretario.

$ 36.400.— e.7|8 Nº 43.521 v.7|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Héctor Carlos Adamo, hace saber por dos días, que el martillero Alberto José Fernández, subastará el día sábado 9 de agosto de 1980, a las 15 y 30 horas en la calle 44 Nº 801 esquina 11 de La Plata. Al contado sin base, al mejor postor lo siguiente: 495 postes de algarrobo rústico para cercos. — Comisión: 10 % a cargo del comprador. Venta ordenada en autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c|CAMPITELLI, VICENTE s|consignación judicial". — Expediente A-3.497, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 7 de La Plata.

La Plata, 25 de julio de 1980. — Ernesto B. Zani, secretario.

$ 61.600.— e.7|8 Nº 17.608 v.8|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a don MARCELO CARLOS ARPINO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lazzarino, Edelvis Teresa c|Arpino, Marcelo Carlos s|Pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 50.400.— e. 6|8 Nº 17.281 v. 7|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ORESTINA INES CATTANEO DE LIONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 20.000.— e. 6|8 Nº 10.844 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 25|6|80.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA HERMELINDA FERREIRO DE ESTEBAN. — Publíquese por 3 días

Buenos Aires 10 de julio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e.5|8 Nº 14.706 v.7|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 21|7|80.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don JOSE ANTONIO LUCIANO MONTES bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|8 Nº 17.274 v. 7|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|3 Nº 43.028 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 21|7|80.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a doña MARIA ISABEL ORDOÑEZ de CHIESA y don JUAN MANUEL CHIESA, para que en el término de diez días se presenten a tomar en autos "Sapia, Juan y otro c|Chiesa, Juan Manuel y otro s|Escrituración" la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. —

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 50.400.— e. 6|8 Nº 17.303 v. 7|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a HECTOR ANGEL EGIDI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda en autos "Lanne, Julio G. c|Egidi, Héctor A. s|Pérdida de la patria potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 39.200.— e. 6|8 Nº 17.357 v. 7|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FRUGONI de MANCINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. —

Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|3 Nº 16.018 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|7 al 31|7|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en Charcas 2768, p. b. "1", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de ve

licación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. — Se hace saber asimismo que se ha señalado audiencia el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 239.000.— e. 4/8 Nº 16.887 v. 8/8/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19/3/80, con vencimiento el 23/4/80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 6/8 Nº 17.252 v. 26/8/80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s/cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 45.178) hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y/o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 25/7 Nº 15.057 v. 14/8/80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s/Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resuelto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Obiedo (orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburo, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965/63)...". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 882.000.— e. 30/7 Nº 43.236 v. 19/8/80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965/63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s/cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10/12/79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9/1/1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e. 5/8 Nº 43.411 v. 25/8/80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de MAPIGRAN S. A.; síndico: Héctor Osvaldo Chaiman, Paraná 230, piso 6º, of. 62, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 15 de diciembre de 1980, 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 126.000 e. 6/8 Nº 17.243 v. 12/8/80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días, a estar a derecho, a MIROSLAVO JOSE MEDICA, en autos: "Vivoda, Víctor c/Medica, Miroslavo s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 33.600 e. 6/8 Nº 15.442 v. 7/8/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21/7 al 22/7/80.

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME NORBERTO AVELINO y otro s/cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965/63, decrétose la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya" a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 798.000 e. 18/7 Nº 15.191 v. 7/8/80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, que en los autos: "Cía. Swift de La Plata S. A. F s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", se cita al señor EDUARDO FAY para que dentro del plazo de cinco días constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado (art. 314, 2º apartado, Ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 44.800 e. 6/8 Nº 17.407 v. 7/8/80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 294.000 e. 25/7 Nº 15.829 v. 14/8/80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, en los autos caratulados "BURO S.R.L. s/quiebra" hace saber por cinco días que se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 1º/8 Nº 2.128 v. 7/8/80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de ROMAFAR S.A.C.I.F. Síndico: Jorge Víctor Riveros, Uruguay 790 piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1980. — Señálase la Audiencia del 12 de diciembre de 1980, 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 126.000.— e. 4/8 Nº 43.374 v. 8/8/80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "REYNOSO, RAUL LUIS" síndico: José Elegario Machado, con domicilio en la calle Gulpacha número 760, 9º piso, oficinas 52/54 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1980, a las nueve horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4/8 Nº 2.169 v. 8/8/80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17/10/79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10/11/79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.6[illegible].509 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento, de: $ 36.023.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60), contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965/63.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e. 21/7 Nº 15.300 v. 8/8/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30 [illegible] la Avda. Callao [illegible], [illegible] 5º Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s/Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965/63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20/9/79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25/10/79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 714.000.— e. 21/7 Nº 15.365 v. 8/8/80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 28/7 Nº 16.620 v. 15/8/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO JESUS y otra s/cancelación" expediente Nº 7.272/80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible número de serie 14.054/2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000 e. 18/7 Nº 15.285 v. 7/8/80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s/cancelación de título" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Atlas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 del 11/79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez Juez" — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos [illegible] días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de julio de 1980. — Julio J. Pairano, secretario.

$ 840.000 e. 24/7 Nº 15.756 v. 13/8/80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s/cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 10.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11/3/80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 462.000.— e. 4/8 Nº 16.905 v. 22/8/80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de PRIETO, CAROLINA (Creaciones Lina); Síndico: Contador Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, Of. 601, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacérse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º/8 Nº 2.132 v. 7/8/80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANQUIMIA S.R.L.". — Síndico: Silvio Carlos Szechter, con domicilio en Cuba 2560, piso 3º, Dpto. "15", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.5/8 Nº 2.194 v.11/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/6/80	LAURA ZULEMA MIRANDA de CHIESA	6/8	8/8/80	17.159	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/7/80	LILIA ELSA ENRIQUETA PEYRON de BORY	6/8	8/8/80	17.220	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3/7/80	JUPITER GARCIA	6/8	8/8/80	17.13[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	27/3/80	OSCAR ANDRES PETERSEN	6/8	8/8/80	43.4[illegible]4	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	11/7/80	VALENTIN BRANZANI	6/8	8/8/80	17.1[illegible]2	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19/7/80	CARLOS PASCUAL MASUTTI	6/8	8/8/80	17.0[illegible]8	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30/7/80	MARIA MARTINO de LEONE	6/8	8/8/80	43.377	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/7/80	CATALINA MARIA NAPOLI de CICCIA y/o MARIA CATALINA NAPOLI de CICCIA y DOMINGO ANTONIO CICCIA	6/8	8/8/80	43.410	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/7/80	MAGDALENA SALVUCCI	6/8	8/8/80	17.12[illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/7/80	PEDRO LAROCCA	6/8	8/8/80	17.125	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	12/6/80	ERNESTO WALTERIO THOMAS	6/8	8/8/80	17.1[illegible]3	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18/6/80	HORACIO PEREZ	6/8	8/8/80	17.1[illegible]4	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23/7/80	DARDANO, MATEO	6/8	8/8/80	17.0[illegible]9	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22/7/80	JOSE MARIA FIGUERAS, JOSE ALFREDO FIGUERAS y JUANA ABELLAN de FIGUERAS	6/8	8/8/80	17.199	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/7/80	ISMAEL FERNANDEZ POBLET	6/8	8/8/80	43.3[illegible]0	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/6/80	MARIA CECILIA TORRES Viuda de PAEZ	6/8	8/8/80	43.422	28.000
10	19	Martín J. Durand	23/5/80	SERAFIN PISARRI	6/8	8/8/80	43.3[illegible]2	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24/7/80	DAVID SAMEH	6/8	8/8/80	43.4[illegible]3	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/7/80	VICENTE VITALE	6/8	8/8/80	17.7[illegible]	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8/7/80	EDUARDO MAURICIO ENRIQUE LAND	6/8	8/8/80	17.214	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22/7/80	MANUELA ISABEL ORIBE de HERRERA o ISABEL ORIBE de HERRERA	6/8	8/8/80	43.4[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	27/6/80	EDUARDO BARAGHIAN	6/8	8/8/80	17.1[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18/6/80	MARIA ELENA R[illegible]ULT de FERRARO	6/8	8/8/80	17.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30/7/80	GLORIA SUSANA CAPUYA de SALON	6/8	8/8/80	17.[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	30/5/80	M[illegible] BARRERO MARIA JUANA y BARRERO ANGEL	6/8	8/8/80	17.[illegible]7	28.000
19	36	Martha B. Gómez Alsina	25/7/80	E[illegible] FLORA RIGAU de RODRIGUEZ ITURBIDE	6/8	8/8/80	17.2[illegible]	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/7/80	M[illegible] JOSEFINA REILLAN de REYNAL	6/8	8/8/80	43.4[illegible]	[illegible]
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25/7/80	A[illegible] [illegible]NCHEZ de ARTERO	6/8	8/8/80	43.[illegible]3	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/7/80	R[illegible] PEREZ de GALIÑARES	6/8	8/8/80	43.[illegible]	[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/7/80	EA[illegible] SCHMUKLER de STEIN	6/8	8/8/80	17.1[illegible]	[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/7/80	JO[illegible]SICH	6/8	8/8/80	17.2[illegible]1	[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/7/80	C[illegible] GASPAR JUSTO	6/8	8/8/80	17.0[illegible]2	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31/7/80	E[illegible] OSVALDO POLITO	6/8	8/8/80	17.217	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/6/80	HU[illegible] ROSARIO IOVINE	6/8	8/8/80	43.3[illegible]6	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/3/80	AL[illegible] JOSE PICO	6/8	8/8/80	17.2[illegible]2	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28/7/80	LU[illegible] OSCAR BACIGALUPO y FELISA PICONE de BACIGALUPO	6/8	8/8/80	17.07[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/80	CASABAN HECTOR JULIO	6/8	8/8/80	43.4[illegible]2	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/80	SA[illegible]O RODRIGUEZ	6/8	8/8/80	43.[illegible]8	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28/7/80	CARMEN GAROFALO de TOCCI o MARIA CARMEN GAROFALO de TOCCI	6/8	8/8/80	43.[illegible]0	28.000
28	56	Daniel Rubén Pechella	6/6/80	CAR[illegible] O[illegible]A de CAPUTO	6/8	8/8/80	17.11[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesuald.	29/7/80	ROMULO MARCOS BUSTOS y JULIA MARCHI de BUSTOS	6/8	8/8/80	17.024	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25/7/80	ROGELIO PASCASIO MEJIAS	6/8	8/8/80	17.0[illegible]	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/7/80	DAMIANA CELIA MIRANDA de TRIVELLONI	6/8	8/8/80	17.079	28.000

e.6/8 Nº 1.357 v.8/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	2/7/80	MAURICIO VOGEL Y MINA O MINNA O MINA SARA O MINNA SARA KELLER y/o KELLER DE VOGEL	5/8	7/8/80	43.325	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/5/80	OSCAR OROZCO	5/8	7/8/80	43.313	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/10/79	JOSE MARIA GARCIA	5/8	7/8/80	16.93[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	22/7/80	JUAN RYSKA	5/8	7/8/80	16.879	28.000
3	6	José María Irigaray	23/7/80	GONZALEZ DE CELAYA, ANASTASIA	5/8	7/8/80	16.996	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/7/80	AUGUSTO PABLO PANZA	5/8	7/8/80	16.932	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7/7/80	SALVADOR NOTARO	5/8	7/8/80	17.025	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/7/80	ANTONIO NAHAS	5/8	7/8/80	16.84[illegible]	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27/5/80	RAQUEL RADUNSKI DE TOIW	5/8	7/8/80	17.042	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/7/80	JOSE ANTONIO FORTE	5/8	7/8/80	16.856	28.000
6	12	Luis Alberto Dupor	22/7/80	VICTOR FERNANDEZ	5/8	7/8/80	43.340	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocamp	10/7/80	MARIANA CATALANO DE FERRAINA	5/8	7/8/80	17.018	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28/7/80	CARMEN FONTENLA DE LOPEZ	5/8	7/8/80	16.956	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28/7/80	SARKIS TER SARKISIAN	5/8	7/8/80	17.034	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14/3/80	ANTONIO ZERILLO	5/8	7/8/80	16.841	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/7/80	ASUNCION ALOISIO DE VENNERI	5/8	7/8/80	43.34[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18/4/80	RICARDO FRANCISCO LEON	5/8	7/8/80	43.324	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24/7/80	CARMELA ROMANO	5/8	7/8/80	16.857	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/7/80	SANTINA TROVARELLI DE MG. CARTHY	5/8	7/8/80	16.856	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/7/80	TOMAS CIUFFO	5/8	7/8/80	43.345	28.000
11	21	Julio Campos	25/7/80	ARNALDO PASCOLINI	5/8	7/8/80	16.851	28.000
11	21	Julio Campos	18/6/80	JUAN LORBACH	5/8	7/8/80	43.35[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/7/80	GERMAN LEON WALTER	5/8	7/8/80	43.353	28.000
11	21	Julio Campos	28/7/80	ATILIO ARGENTINO RISOLIA	5/8	7/8/80	16.862	28.000
11	21	Julio Campos	1º/7/80	MARIA ROSA BANCHS DE GIURA	5/8	7/8/80	19.951	28.000
11	21	Julio Campos	22/5/80	SALVADOR DE SIMONE	5/8	7/8/80	17.015	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29/6/80	ISMAEL MAESTRE RIVERA	5/8	7/8/80	43.328	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24/7/80	DOMINGO ARMENDARIZ	5/8	7/8/80	16.991	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga	23|7|80	PIN O PING CHUN TAN	5|8	7|8|80	43.342	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|7|80	RAMON GOLAN	5|8	7|8|80	43.327	28.000
14	27	José Luis Caruso	28|7|80	JOSE MARCOS INSANI	5|8	7|8|80	43.331	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	24|7|80	FRANCISCO FIDEL RUBINI	5|8	7|8|80	17.04.	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	MARIA GRIPPO DE LISANTI	5|8	7|8|80	43.338	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28|5|80	LEONCIO VALERIANO MOLLANO	5|8	7|8|80	16.884	28.000
15	30	José Luis González	23|7|80	ANDRES RODICH	5|8	7|8|80	43.317	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|7|80	OSVALDO ERNESTO BENEDETTI	5|8	7|8|80	16.839	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|7|80	PAULA PINTADO DE CANO	5|8	7|8|80	16.34.	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|7|80	MELCHIORRI LUIS ALFREDO	5|8	7|8|80	16.877	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|7|80	ROBERTO CLAUDIO LOMBARDO	5|8	7|8|80	16.934	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|7|80	JESSIE RODIE BISSET	5|	7|8|80	17.021	28.000
18	36	María Isabel Millan	29|7|80	LAURA BORRINO DE FAMILIARI	5|8	7|8|80	16.893	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	TORRES DE MARIANI, MARTA ARGENTINA	5|8	7|8|80	16.971	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|5|80	FERRUCCIO MACCHIAVELLI Y MARIA GARIBALDI DE MACCHIAVELLI	5|8	7|8|80	16.945	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|80	JUAN SANTIAGO BALLESTRASSE	5|8	7|8|80	16.986	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25|7|80	JULIO DANTE MUNDO	5|8	7|8|80	16.843	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|7|80	ANGEL TOMAS IONNA	5|8	7|8|80	16.901	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|7|80	FANNY STOLIARIN	5|8	7|8|80	16.900	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|6|80	JOSE SANTANGELO	5|8	7|8|80	16.907	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|80	LUISA LA ROCCA DE CARBALLA	5|8	7|8|80	17.039	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|80	LUISA MARTINEZ VDA. DE CARDOSO	5|8	7|8|80	15.897	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|80	VALENTIN PLACIDO FERNANDEZ	5|8	7|8|80	43.339	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	GASTON CEFERINO MIGUENS	5|8	7|8|80	43.312	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|7|80	ROGELIA CONSIGLIERE DE BRIGNONE	5|8	7|8|80	17.008	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|6|80	BEATRIZ RODRIGUEZ DE CALVO	5|8	7|8|80	16.870	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|80	DAVID ARTURO CONTRERAS	5|8	7|8|80	16.936	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|80	HECTOR AUGUSTO ZLACHEVSKY	5|8	7|8|80	16.947	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|7|80	ISABEL COSTANZO	5|8	7|8|80	43.316	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|3|80	HERMINIA FERREIRA DE VICENTE	5|8	7|8|80	43.354	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|7|80	MEGEL BLEINTEHILK	5|8	7|8|80	43.351	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|80	JOSE MUSCIO	5|8	7|8|80	43.352	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|7|80	ABRAHAM IDELSON	5|8	7|8|80	43.328	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|7|80	CHOIM NAFTALE SPIEGEL	5|8	7|8|80	43.315	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|7|80	SLEIMAN MOUSTAPHA KHALIL	5|8	7|8|80	16.990	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|7|80	AGOP ABADYAN	5|8	7|8|80	43.330	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|7|80	PEDRO ARRIGONI	5|8	7|8|80	43.359	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	24|7|80	EDUARDO FONT	5|8	7|8|80	43.33[illegible]	28.000
30	59	Ester Riesel	29|7|80	GERONIMO EMILIO GAMBARO	5|8	7|8|80	17.01[illegible]	28.000

e. 5|8 Nº 1.655 v. 7|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	CARLOS MORRONE	5	Estafa - causa 40.796
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HECTOR UNZAGA	5	Homicidio - causa 40.682
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa - causa 44.072
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUMBERTO JOSE PORTELA; MIGUEL ANGEL BARBONE; ALEJANDRO RUZZO Y ALDO FRANCISCO VERA	5	Causa Nº 41.372 - Incidente de calificación de conducta
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN STRAVIS	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN CARRASCOSA	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	ANGEL MARIA COLETTA	30	Administración fraudulenta
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	NORBERTO ALDO MEDINA	30	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	24|7|80	EMILIO ELIAS JORGE	30	Robo
14	143	Héctor Pena	22|7|80	LUIS LISTE	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	16|7|80	PABLO ANDRES CABALLEROS	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	15|7|80	HECTOR OSCAR FERNANDEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	ROBERTO HECTOR VICTOR KALPOKAS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	LUIS ALBERTO BENITEZ	5	Robo calificado
25	145	Vicente A. Cisneros	22|7|80	CARLOS MOSCHELA o MUSCHELA	5	Extorsión y estafa
27	124	Gustavo H. Bobbio	21|7|80	MARCELA LAURA KERR	30	Estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	22|7|80	MIGUEL ANDRES DI GENOVA	5	Hurto calificado e Infrac. Art. 289 C.P.
30	109	Juan Carlos J. Cardinali	2|7|80	JOSE GUILLERMO MATTIOLI	5	Falsificación y estafa
31	119	Juan Alavila	21|7|80	JAVIER CEPEDA o JAVIER GARCIA CEPEDA	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	16|7|80	AGUSTIN PICCIRILLO	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	17|7|80	HECTOR JESUS VESPRI	30	Defraudación

e. 5|8 Nº 1.077 v. 11|8|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, en los autos: "Radziwill, Carlos y otro c|Salminci, Amanda y otro s|daños y perjuicios", ha ordenado notificar del traslado de la demanda de autos, por el término de ley a la señora AMANDA PAULA SALMINCI y al señor ALDO ROBERTO QUIROGA, a través de la publicación de edictos por tres días

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.

$ 67.200 e.6|8 Nº 17.483 v.8|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo FELIPE OSVALDO GAITAN, para que en el plazo del quinto día a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 4|8 Nº 2.170 v. 8|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepcion del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 72|80, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c| FIAMENGHI DE COMPRI, ANTONIA, Expropiación", cítase a quienes se consideren con derecho sobre el 50 % del inmueble a expropiarse, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los representen en juicio en caso de incomparecencia. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad, Federación, Planta Urbana, Manzana 313, Plano Nº 5.653, Certificado Nº 304652, Partida 1.101. Superficie 880 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S 29º20' E de 44 m con Antonia Josefa Fiamenghi de Compri; Sudeste: Recta amojonada S 61º00' O de 20 con Suc. Landa; Sudoeste: Recta amojonada N 29º20' O de 44 m con calle Uruguay; Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 20 con calle B. Mitre. Inscripto el dominio el 27|9|73 Matrícula Nº 3016.

C. del Uruguay, 2 de junio de 1980. —

Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 238.000.— e. 1º|8 Nº 16.682 v. 7|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº [illegible], comunica por tres días en autos caratulados: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|PRIETO, JOSE RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 13 de agosto a las 14.30 horas, en el mismo inmueble sito en la calle Sarmiento 3551|53, Capital Federal, un edificio de hotel alojamiento familiar con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo en su lote de terreno. Base $ 225.755.658 (pesos doscientos veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho). — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y pensionistas habituales. Horario de visita de lunes a sábado de 14 a 17 horas, a partir del 22 de julio de 1980. El que resulte comprador deberá abonar el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compra venta. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980 — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ [illegible] e. 6|8 Nº 17.341 v. 8|8|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|LEBRERO, ANGEL JESUS s|ejecución hipotecaria". expediente Nº 26.677, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 13 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional Nº 2, polígono 00-02 y 01-01, que forma parte de la finca ubicada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires, calle Alfredo Palacios 715 e| Rioja y Martín Rodríguez, hoy Jorge González Castillo y Rodríguez, edificada en lote "B". manzana "III" de 8,66 m de frente al N.E. por 22,28 m de fondo. o sea 192,94 metros cuadrados. Designación catastral Circ. II. Sección B. Manz. 107. Parc. 2, Sup. cubierta 37,15 m2, semicub. 1,43 m2 descubierta 10,72 m2, total 49,30 m2. Base $ 19.671.045, contado, en efectivo, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 p mil. Estado de ocupación: Ocupado de acuerdo constatación obrante en autos. Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio cubierto. Deuda Munic. $ 65.590 (al 26|10| 79). Deuda O.S.N $ 116.208 (al 8|1|80) Visitar 9 11 y 12 de agosto de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980 —

Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 151.200 e. 6|8 Nº 17.463 v. 8|8|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaria Nº 56), comunica por 3 días en autos: SOLIGON, ANGEL ANDRES y otro c NADER, JORGE CESAR (Ejecución Hipotecaria), Expte. Nº 33.855, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 15 de agosto de 1980, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 9 y Unidades Complementarias VIII y XIX del inmueble, Rodríguez Peña 1274 76, entre Arenales y Juncal, a sólo una cuadra de las Avenidas Santa Fe y Callao de esta Capital. — Unidad Funcional Nº 9: Sita al frente del Piso 4º, consta de balcón, amplio living-comedor, dos dormitorios con placards, escritorio, baño, "toilette", cocina y habitación y baño de servicio. Superficie cubierta: 90,12 m2. balcón: 7,53 m2. Total: 97,65 m2. Porcentual: 5,73% Según constancia de autos se halla ocupada por los padres del accionado. - Unidad Complementaria VIII: Baulera, sita en el 2º subsuelo. Porcentual: 0,07%. — Unidad Complementaria XIX: Cochera ubicada en primer subsuelo y planta baja, que comprende una 8ª parte indivisa. Porcentual: 7,84%. Arrendada a un habitante del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manzana 5, Parcela 23. Matrícula número 20-2134|9. Respecto de los estados de ocupación, déjase constancia de que la Cláusula 7ª del Mutuo expresa: "Para el caso de ejecución, el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días de pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida en cualquier momento, a cuyo efecto autoriza el deudor, desde ya, el Juez de la ejecución para proceder al lanzamiento". Por expensas comunes adeuda, al 28|3'80, $ 191.247 por reajustes de diciembre 1979 a febrero 1980, hallándose paga la cuota de este último mes. La de marzo alcanzó a pesos 160.317. Las unidades podrán visitarse los días 8 y 9 de agosto próximo, de 16 a 18 horas. — Base: $ 11.000.000 al contado. Seña 8% y comisión 3%. El comprador constituirá domicilio en esta Capital y abonará el 0,5% del precio de adquisición para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. —

Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 302.400 e. 5|8 Nº 17.147 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra" Incidente Planta Doblas, Expediente Nº 49.497|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri Dela Riega, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Un automóvil marca Ford Falcon de lujo, modelo 1975, motor Drye 28.622, chassis Kaozrl 16.360, dominio C-738.310. — 2º) Transporte de carga, marca Ford, modelo F-400|66, motor de E 50.992, chassis 29.435, dominio C-093.474. — 3º) Jeep Estanciera, modelo UA-5RB-1968, motor 704.6238, chassis 01122, dominio C-152.472. — 4º) Mercedes Benz, modelo 1962, motor 127.982-10-023.114, chassis 111.014-10-029.253, dominio C-278.398. — 5º) Carrocería de transporte de carga, Ford, modelo F-100 67, los tres primeros bienes se exhiben en la calle Doblas 951|55|65, Capital y los dós últimos en la Planta Panamericana sobre Ruta Panamericana y Parana. con entrada por la calle Yapeyú y Habana. Partido de San Isidro, Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas, los días 9, 11, 12 y 13 de agosto del corriente Sin base, al contado, y al mejor postor Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 p|mil. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 134.400 e. 4|8 Nº 17.333 v. 7|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes". Expte. Nº 49.497, que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Alfredo V. Ocampo, Mario Novillo Diaz y Enrique Navarra, rematarán el día miércoles 20 de agosto de 1980 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: a) en block y con base de $ 1.700.000 un conjunto de máquinas Billhofer compuesto de una peliculador. Duophan 6000 CVK Nº 6.275, una barnizadora Gulamat 3000 Nº 17.061 y una calandra Gulaphan Roto 300 RE 126 Nº 8.486; y b) Sin base los bienes detallados a fs. 131 a 141 entre los que se encuentran: dos líneas abrochadoras Muller-Martini, completas, con tres compresores de vacío y contador electrónico de 10 estaciones alzadoras cada una; cuatro impresoras rotativas de 4 colores, Roland-Ultra, Rvu VII, formato 110 x 160 cm; una impresora rotoplana Crabtree Sovereign, frente y dorso, formato máximo, con tablero eléctrico y mesa con complemento; una impresora rotativa rotograbado R. HOE con tres cuerpos impresores, accesorios y tablero; un torno pulidor rectificador de cilindros K. Walter Munchen mod. ZSP; un torno pulidor de cilindros de máquina rotograbado Acigraf; una dobladora para 5 dobleces Stahi + Co con compresor de vacío; dos dobladoras de pliegos L. M.S. completas; dos dobladoras de pliego Herzog-Heymann, completas con compresor de vacío cada una; dos guillotinas frontales Wohlenberg y Schneider Senator con corte máximo de 165 cm y 132 cm. respectivamente; guillotina trilateral Krause Wohlenberg; máquina de aplicar papel pigmento Standart Process; un sacapruebas offset marca Steinmesse y Stollberg formato máximo 134 x 137 cm; prensa hidráulica automática Machuron para 40 tns; impresoras Minerva; mesas emparejadoras, zorras hidráulicas; aparejos Forvis; dos fuentes de alimentación de corriente continua con rectificador a selenio de 380 a 10 w y amp. 2000; conjunto y demás elementos para trimetalizar planchas de máquina offset; densitómetro; peachímetro; balanzas de precisión; horno eléctrico; elementos varios de laboratorio; ventiladores, bebederos, matafuegos, mesas de hierro, armarios metálicos, escritorios, máquinas de escribir, de calcular y contabilidad; sillas; 27.000 Kg aproximadamente de papel distintos tipos; papel en recorte; impreso y en bobinas; etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955 Capital Federal a partir del 6 de agosto de 9 a 16 horas, todos los días, excepto los domingos. La entrega se efectuará en el lugar en que se encuentran los bienes, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, piso 1º "B" de 8 a 10 horas de lunes a viernes a partir del 22 de agosto y hasta el 5 de setiembre de 1980 inclusive. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 770.00.— e. 6|8 Nº 17.334 v. 12|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CRED. LTDA. c|JACHNIUK, SAUL y otros s| ejecutivo". Expte. Nº 38.418|79, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 15 de agosto de 1980 a las 14 horas en el local de la calle Rocamora 4239, Capital, rematará el inmueble sito en la calle Añasco 2017 de esta Capital y que consta de cinco ambientes, desocupado y en el estado en que se encuentra Ad Corpus. Deudas: Municipales años 1976| 1979 $ 95.942; O.S.N. años 1974|80 pesos 150.912; Visitas días 12-13 y 14 de agosto de 14 a 16 horas. Base: $ 9.047.460; Seña: 8 por ciento; comisión: 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 126.000.— e. 6|8 Nº 17.469 v. 8|8|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por cinco días en autos: "LA VALENTINA S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 45.623, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alejandro Sicardi y Horacio Taranco rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores). 1º) Los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble ubicado en Parque Industrial del Barrio Sarmiento de la localidad de Centenario, Neuquén, manzana 120, que linda con las calles Misiones, Chubut, Corrientes y Río Negro, con todo lo plantado y edificado y que comprende: planta frigorífica, planta de empaque, vivienda y casa de sereno, oficinas, baños exteriores e interiores, deposito de agua y playa exterior de hormigón. Superficie cubierta total: 2.042,50 ms.2. Playa: 1.050 ms.2. — Base pesos 350.000.000. — Seña: 10%. — Saldo a los 90 días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Comisión: 3%. 2º) Una máquina lavadora-secadora de fruta marca Prodol. Base: $ 10.000.000; una máquina tamañadora de fruta marca Balla-Mar de 40 tambores. Base: pesos 12.000.000; otra idem de 20 tambores, Base: $ 6.000.000. 3º) Dos compresores marca Sabroe, mesa a rodillos clasificadora de fruta, maquina limpiadora de fruta, dos volcadores de binds marca Tecnomecánica Confluencia, dos zorras hidráulicas, una máquina clavadora-tapadora marca Trovarelli una máquina cosedora de cajas, un tracto-elevador marca Tecnomecánica Confluencia, una báscula marca Latorre para 40 Tns., un Clark, dos camiones Chevrolet año 1957, un tractor marca Far, 1.389 binds, gran stock de cajones cosecheros, jaulas, try-packs cajas telescópicas, etc., Muebles y máquinas de oficina etc. etc. Sin base. Seña: 10% (para los bienes señalados en los rubros 2º y 3º). Comisión: 10% Sellado: 5 por mil. Saldo de precio: a los 10 días de aprobada la subasta sin que medie interpelación alguna.

Nota: La venta del inmueble es en block y ad-corpus y los compradores deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ordenanza 11|76, Decreto Nº 2.152 de la Municipalidad de Centenario que corre agregada a fs. 1.385 de autos.

Exhibición: desde el 19 al 23 de agosto inclusive en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 490.000. — e. 5|8 Nº 17.148 v. 11|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaria Nº 50, comunica por tres días en autos: "CORRADI, MARTA MARIA c|SCHVARZMAN ROTBART JAIME s| Ejecutivo s|Reconstrucción", Exte. número 6.245, que el martillero I. M. Páez rematará el 11 de agosto de 1980, a las 12,30 hs. en la calle Talcahuano 479, la unidad 10, del segundo piso de la calle Córdoba 423|27|29, ocupada por la esposa y un hijo del demandado, con una superficie cubierta propia de 65 m, 54 dm cuadrados, con un porcentual de 2 con 66 centésimos por ciento. — Base: pesos 7.000.000. — Deudas: Expensas: hasta el 15 de mayo de 1980: $ 6.036.686. — Municipales: $ 83.377. — Obras Sanitarias: $ 270.303. — Seña 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil. — Visitar de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir docimilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 109.200.— e. 5|8 Nº 17.230 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, de Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.260 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Ford, modelo Fairlane, del año 1969, de fabricación nacional, con motor marca Ford número 94CF1500, chasis marca Ford número KA41JP-19261, dominio C 188.295, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.996.000. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

Luis Angel Bobbio, oficial primero.

$ 100.800 e.5|8 Nº 17.149 v.7|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.262, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1930, a las 15.30 horas, en Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Dodge Valiant, del año 1969 de fabricación nacional, con motor marca Crysler Nº 9L00010, chasis marca Dodge Nº 19 L0014 dominio C 203.050, en el estado en que se encuentra, afectado a uso privado. Base $ 9.576.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

Luis Angel Bobbio, oficial primero.

$ 100.800 e.5|8 Nº 17.150 v.7|8|80

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el Expediente 176.747|78, autos "BARSOTTI DE PESCI, ISOLINA contra NAVARRETE, REINALDO, cobro de alquileres", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el lunes 18 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en propiedad horizontal, el departamento ubicado en la calle Jujuy Nº 535|537, con entrada por el número 537, sexto piso, letra C, compuesto de amplio ambiente, cocina y baño instalado y se encuentra ocupado por el demandado y la esposa. Se puede visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas: dicha unidad se encuentra en estado impecable. Base $ 4.857.870, 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento al contado. Se adeudan expensas de julio 1979 a mayo 1980 $ 754.111. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más el impuesto del 5 por mil por la compra (boleto), todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. —

Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 151.200 e.5|8 Nº 17.229 v.7|8|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 676|78 c|RENDINA, ALFREDO s|ejecutivo", Expediente número 35.096|77, que el martillero Roque Mastandrea, el día 15 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Rematará: La unidad funcional Nº 20, departamento letra D. del piso 4º, del inmueble sito en Avenida Corrientes 676|678, de Capital Federal. La unidad se compone de dos ambientes, baño y cocina. Superficie cubierta: 27,54 metros cuadrados. — Porcentual: 1,06 por ciento. Deudas: Municipales años 1976|79, $ 78.474. O.S.N.: años 1969|80 $ 178.658. Expensas setiembre 1974 a junio de 1980. $ 8.668.899. Expensas mes junio $ 102.790. Ocupado según constancias en autos por el señor Raúl Baños y señora, quien no acredita ni exhibe título de ocupación. Base: $ 24.833.458. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. —

Félix Héctor Osores, secretario.

$ 159.600 e.5|8 Nº 17.232 v.7|8|80